



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1436

Bogotá, D. C., viernes, 4 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 12 DE 2020

(octubre 9)

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2022

Período del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021

Siendo las 9:02 a. m. se dio inicio a la sesión virtual el día viernes 9 de octubre de 2020.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

...Así como proposiciones que hayan sido radicadas, procederemos a dar paso a los demás puntos del Orden del Día, con el fin que nos rinda el tiempo y podamos hacer la debida participación con el tiempo suficiente. Un saludo especial al señor Vicepresidente, al doctor José Eliécer Salazar que nos acompaña hoy, a quien desde ya le agradezco nos pueda acompañar, para que me pueda retirar un poco de la dirección de la sesión a efectos de hacer una presentación que tengo para el día de hoy; damos por iniciada la Sesión ordinaria virtual para el día de hoy 9 de octubre de 2020, señora Secretaria por favor haga la lectura del Orden del Día.

Hace el uso de la palabra la Secretaria ad hoc, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Siendo las 9:03 de la mañana, damos inicio a la sesión de Comisión para hoy viernes 9 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria Virtual del día viernes 9 de octubre de 2020

HORA: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 11 del 4 de septiembre de 2020

III

Desarrollo de la Proposición número 23 Citación e invitación a Control Político a las siguientes entidades del orden nacional para tratar temas de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos residuales del conflicto que actúan al margen de la ley en Colombia.

Doctor Carlos Holmes Trujillo García	Ministro de Defensa
Doctora Alicia Arango Olmos	Ministra del Interior
Doctor Emilio Archila	Alto Comisionado para el Posconflicto
Doctor Miguel Ceballos	Alto consejero para la Paz
Doctor Carlos Camargo Assís	Defensor del Pueblo
Doctora Lina María Arbeláez	Directora del ICBF
Doctora Katherine Paola Herrera Moreno	Experta en Niñez y Conflicto Armado

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ministro de Defensa Nacional	Delega al doctor Jairo García Guerrero	Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa
Ministra del Interior	Doctora Yenny Martínez	De la Dirección de Derechos Humanos
Alto Comisionado para el Posconflicto	No asiste	

Alto Consejero para la Paz	Asiste	Doctor Miguel Ceballos.
Defensor del Pueblo	Delega a doctora Gisela Vanessa Arias	Delegada para la Infancia, Adolescencia, la Juventud y el Adulto Mayor
Directora del ICBF	Asiste	Doctora Lina María Arbeláez
Experta en Niñez y Conflicto Armado	Asiste	Doctora Katherine Paola Herrera
Presidenta de la JEP	Excusa	

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señora Secretaria, procedamos a hacer el llamado a lista y verificación de quórum y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día en caso que no tengamos el quórum decisorio, para efectos de poder desarrollar la audiencia sin problema.

Hace el uso de la palabra la Secretaria ad hoc, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Llamado a lista y verificación del quórum,

Acosta Infante Yenica Sugein	Presente
Ángulo Viveros Milton Hugo	Presente
Arango Cárdenas Oscar Camilo	En curso
Bermúdez Lasso Alexander Harley	En curso
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	En curso
González García Harry Giovanni	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Excusa
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente
Medina Arteaga Aquileo	
Muñoz Lopera León Fredy	Excusa.
Pulido Novoa David Ernesto	Presente
Restrepo Arango Margarita María	En curso
Salazar López José Eliécer	Presente
Julio César Quintero	
Uscategui Pastrana José Jaime	Presente.

Se registra quórum deliberatorio con siete (7) honorables Representantes, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señora Secretaria. Mientras se termina de registrar el quórum decisorio, dejamos pendiente para consideración la aprobación del Acta número 11 del 4 de septiembre 2020 y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día que sería el punto número 3; desarrollo de la proposición número 23 relacionada con la citación e invitación de las diferentes entidades del orden nacional, para poder desarrollar la proposición que tenía como tema la exposición sobre la utilización y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de armados y residuales en el país.

Hace el uso de la palabra la Secretaria ad hoc, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Tercer punto, desarrollo de la Proposición número 23:

Señor Presidente, proceda con la organización del debate, ya todos están conectados.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Para establecer las reglas de intervención, y que todos podamos hacerlo de la mejor manera posible con el tiempo justo y necesario, propongo que previa mi intervención, cederé el uso de la palabra y el manejo de la sesión al señor Vicepresidente el doctor José Eliécer Salazar.

Acto seguido se le conceda el uso de la palabra por 5 minutos prorrogables a quienes han confirmado su asistencia bien sea de manera personal o delegada como ya la señora Secretaria lo mencionó. Finalmente puedan hacer su intervención los señores Representantes miembros de la Comisión de Derechos Humanos, una vez terminen la intervención los señores citados e invitados, para ello cedo presidencia al señor Vicepresidente, para el manejo de la Sesión.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Presidente (e) José Eliécer Salazar López:

Con mucho gusto señor Presidente. Muy buenos días a todos los funcionarios invitados del Gobierno nacional y a todos nuestros compañeros. Comenzamos esta audiencia de alto nivel de importancia no solo para el Congreso de la República, sino para el país y procedemos a darle el uso de la palabra al señor Presidente de la Comisión, Representante David Ernesto Pulido.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Veo que se unió ya el doctor Harry González, para que antes de seguir doctor José Eliécer agotar el punto 2° del Orden del Día, aprobación de acta y proposiciones.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Presidente (e) José Eliécer Salazar López:

Señora Secretaria por favor procedamos con el punto del Orden del Día, la lectura y aprobación del acta anterior, por favor.

Hace el uso de la palabra la Secretaria ad hoc, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Segundo, consideración y aprobación de Acta número 11 del 4 de septiembre de 2020.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Presidente (e) José Eliécer Salazar López:

Esta acta fue remitida a todos los Representantes vía correo. Todos conocen el contenido de ella. Entonces procedamos a someterla a consideración y aprobación. Quien tenga alguna objeción sobre el acta por favor lo exprese; de lo contrario, asumimos su aprobación por unanimidad.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Señor Presidente, me abstengo de votar la aprobación del acta.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Presidente (e) José Eliécer Salazar López:

El honorable Representante, Camilo Arango se abstiene de votar la aprobación del acta, que quede constancia señora Secretaria, alguien más. Damos por aprobado este punto y proseguimos. Retomando la Sesión con la intervención del doctor David Ernesto Pulido, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Hace el uso de la palabra la Secretaria ad hoc, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Ha sido aprobada el acta, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente. El día de hoy quiero hacerles una pequeña introducción a manera de presentación del tema, para lo que fueron citados e invitados los diferentes funcionarios, para escucharlos y poder ver el informe que puedan rendir a esta Comisión, en lo que tiene que ver con el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, que viene incrementándose infortunadamente en nuestro país en diferentes territorios, por parte de diversos actores, es un tema que se ha tocado durante las últimas semanas, en varios escenarios, en los medios de comunicación incluso, han dejado muchas constancias en la Plenaria de esta Corporación, por lo que viene sucediendo; también por la vulneración de los derechos, en donde muchos de los muertos que se han venido presentando en diversos hechos violentos en le Cauca, en Nariño, en el Valle y en otras zonas del país. Infortunadamente son menores de edad, quienes han sido las víctimas de esta situación; también en territorios como el mío, que no son ajenos al tema y es por eso, que esta Comisión decidió aprobar esta proposición y poder tener el día de hoy, este tema para que al final de esta audiencia, puedan salir algunas acciones en materia de prevención.

Lo que se busca, es que podamos escucharlos a ustedes y mejorar si ya existen medidas de prevención del reclutamiento, también a algunas acciones o recomendaciones en materia legislativa, para que este Congreso haga lo propio y es por eso, que intentaré compartir unas diapositivas para que podamos ilustrar el tema y de esa manera dejar abierto el debate.

El reclutamiento forzado en Colombia, es un tema que no es nuevo y desde el momento de la aparición de grupos irregulares o ilegales como se quieran llamar, en el país comenzó el tema de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes no es un tema exclusivo de nuestro país, lo hemos visto a lo largo y ancho de todo el planeta, por diferentes conflictos bélicos o armados en diferentes confrontaciones que se presentan en muchas partes del mundo; pero en nuestro caso, no hemos sido ajenos a ello y es por eso, que nuevamente comienzan a incrementarse las estadísticas y las alertas, que las entidades como la Defensoría del Pueblo y algunas organizaciones no gubernamentales vienen alertando que nuevamente se están retomando esas prácticas tan ofensivas y que va en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes del país.

Durante el año 2019, el Registro Único de Víctimas señaló 51 casos de niños menores de edad, que fueron vinculados a algún grupo armado ilegal. Era la cifra más baja, pero da cuenta, que el fenómeno de reclutamiento y uso de menores de edad para fines bélicos, ilegales o violentos, no desaparece en el país, se pensaba que esto tal vez por el tema del acuerdo de paz, había cesado; pero definitivamente no ha sido así, casi sigue siendo un hecho sistemático y es por eso, que un programa de justicia de la organización Oxfam en Colombia, afirma que el reclutamiento, es una práctica sistemática que siguen teniendo todos sin excepción, todos los grupos ilegales, que se siguen presentando en el país. Ya se conocen, es un hecho de conocimiento público, los grupos que se han focalizado en diversas regiones del país y que nuevamente para engrosar sus filas de combatientes y personas que actúan en esas actividades criminales, están buscando a la población más vulnerable y en este caso, son nuestros niños y niñas.

Se estima que 8.095 niños han sido reclutados, por grupos ilegales, según la fuente que es Sergio García Hernández, perteneciente a esta organización Oxfam en Colombia, una organización gubernamental que nos da ese dato estadístico.

Los métodos de reclutamiento también son muy conocidos por ustedes, para efectos de ver cuáles son las estrategias que se tienen que mejorar y se tienen que implementar, para poder neutralizar cada uno de los métodos que siguen teniendo los diversos grupos. Los niños son reclutados bajo promesas de obtener mejores condiciones de vida y acceso a recursos económicos, lo cual, frente a la falta de intervención del Estado en muchas regiones, no logran tener ese acompañamiento estatal, esa intervención real con educación, con mejores posibilidades económicas, para las familias de estos menores terminan siendo un blanco y con estas promesas ellos acceden a ser reclutados.

También se ha visualizado, que otro de los métodos de reclutamiento, es la coacción y amenaza directa de atentar contra sus vidas o contra la de su familia, lo que hace que muchos de estos menores, terminen accediendo a esa nefasta invitación de pertenecer a estos grupos armados ilegales. Esto también pone como reto el tema de la restitución de los derechos de los menores, que han sido víctimas. Para garantizar que no solamente esto no se repita, sino que las condiciones, les permita mejorar y superar las consecuencias y los impactos de violencia, a los cuales son expuestos. También debemos informar que otro método de reclutamiento, tiene que ver y eso también tiene que ponernos en alerta; el hecho de inducirlos, primero; al consumo y dependencia de drogas y sustancias, que luego los vuelve adictos y es otra de las formas en que terminan siendo reclutados. Una vez los inducen y los meten en ese mundo de las drogas, obviamente se les hace muy fácil reclutarlos, para, por lo menos, hacerles ese suministro.

Son métodos o mecanismos que se vienen presentando y esperamos poder escuchar, qué políticas públicas o estrategias vienen implementando las entidades, y también de no estar presentes; cuáles podremos proponer nosotros, de aquí en adelante, que nos permita salirle al paso, porque de otra manera vamos a llegar a situaciones iguales o tal vez peores a las que estuvieron antes de la firma del acuerdo de paz.

Hay organizaciones del Catatumbo, en Norte de Santander, en Villavicencio, de Mesetas en el Meta, de San José del Guaviare, de Buenaventura en el Valle, en Pasto, en Tumaco, en Nariño que nos dan evidencia que estos métodos son los que se vienen utilizando por parte de estos grupos ilegales.

La Defensoría del Pueblo, ha hecho alertas tempranas, ha hecho advertencias sobre lo que se viene presentando entre el 17 de marzo y el 15 de junio de 2020 y según los datos de la Defensoría se tiene conocimiento de 36 casos; 10 en Caquetá, 6 en Arauca, 6 en Putumayo, 4 en Chocó, 3 en Amazonas, 3 en Córdoba, 2 en Meta y 2 en Tumaco y de este gran total se determina que el 69% se registran en zona rural.

Las edades de las víctimas oscilan entre los 13 y 18 años y de ellos un 30% tienen 14 años, pero en términos generales, son en edades muy tempranas y es un tema que nos genera una alarma importante. Según el sexo el 67% son hombres, el 33% son mujeres y hay un número importante, que pertenecen a comunidades indígenas. Según estas estadísticas, 7 casos son indígenas, 2 afrodescendientes y de 27 no se tiene información.

Dentro de los grupos que tienen que ver con este tema, se menciona en este informe, de la Defensoría se llama dinámica del reclutamiento forzado de niños,

niñas y adolescentes en Colombia. Se menciona que las disidencias de las Farc, tienen 64% de este escenario, otros grupos armados del crimen organizado, 3 casos, grupos pos desmovilizados de las extintas AUC con 3 casos, el ELN un caso y de 6 casos no se tiene información.

Finalmente aparecen algunas recomendaciones y dentro de esas recomendaciones, para cerrar esta breve introducción y exposición del tema de lo que está pasando con el tema de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, puede aumentarse la presencia del Estado en los territorios de Colombia. Para poder resolver esa fragilidad institucional que es lo que deriva a las condiciones económicas en las familias especialmente en el sector rural y como lo decía anteriormente, es una de las causas que origina uno de los métodos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. Concomitante a lo anterior, se necesita una mayor presencia institucional, adicional a la que hace la fuerza pública, una presencia institucional de otros actores gubernamentales y del Gobierno nacional, en este caso los programas y la asistencia que dé el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como lo que pueda hacer el Departamento para la Prosperidad Social y otras entidades. Seguramente, con mayor presencia institucional, el mismo Ministerio de Educación Nacional a través de la política pública, educación, en concordancia con las entidades territoriales.

Para evitar el tema de desescolarización, hay un tema importante que este año como consecuencia de la pandemia, puso un reto mayor y es evitar la deserción escolar rural, precisamente por la falta de conectividad digital, para efectos de recibir las clases en los colegios e internados rurales, siendo estos los centros que congregan a los niños y a las niñas en los sectores rurales, obviamente al no estar habilitados, se volvió un escenario de desescolarización, que los pone en riesgo a los cuales se van a enfrentar los niños. Se tiene que mejorar el tema de conectividad rápidamente, en todas las instituciones educativas del país, para que, los niños puedan tener la oportunidad, conectados a un computador, a una herramienta tecnológica y de esa manera, no puedan estar distraídos del sistema educativo y estos grupos no los tengan como presa fácil.

Reitero, debe haber una mejor coordinación de manera urgente, por parte de las entidades del orden nacional, también del orden territorial y de la sociedad civil, en donde debe haber atención de parte de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, que se apersona de esta problemática. También se debe generar una mayor estabilización de la situación socioeconómica de estas familias de estos sectores del país.

Sabemos por las alertas tempranas, que la Defensoría ha emitido, donde se ha focalizado mayormente y se está dando ese tema de reclutamiento, no olvidemos que se suscitó un debate enorme en algún momento, un tema donde un hecho de la fuerza pública, aparecieron unos menores con uniformes de las FARC, creo que, en el Caquetá, me podrán corregir eso nos da evidencia que efectivamente sí están operando y de manera acelerada. Los grupos armados están nuevamente tomando nuestros niños y niñas y eso es lamentable, porque no nos acercará a tener escenarios de paz, como muchos hemos querido y como muchos colombianos es lo desearían tener paz en los territorios.

Invito a las entidades del Gobierno y las demás organizaciones gubernamentales, que se vinculan con este tema, a que si hay estrategias que permitan prevenir este flagelo se mejoren, se haga con más actitud y eficiencia, si nos hace falta como Estado, a la Cámara de Representantes del Congreso de la República, también

subirnos en el bus de la prevención del reclutamiento, también lo hagamos.

Debo decir que el semestre inmediatamente anterior, en la pasada legislatura, tuvimos un proyecto de ley de la doctora Margarita Restrepo, un proyecto que modificó un artículo del código penal, que tiene que ver precisamente con el tema de reclutamiento, con el fin de prevenir desde la política criminal; se modificó el artículo que incorporó un verbo rector que no estaba antes y lo que ha abierto otro tipo de debate jurídico y que tiene responsabilidad por el reclutamiento, era el verbo “usar” que después de esa modificación que hicimos en Cámara, esa modificación del código penal, en el que fui ponente, un proyecto que ya está en Senado, para convertirse en ley de la República, la incorporación de ese verbo rector “usar” permitirá tener una mayor interpretación al operador judicial. En el momento de atribuir responsabilidad penal a quién este cometiendo esta práctica ilegal, no solamente el que reclute, sino el que use, para que no quede la excusa de “no reclute, estaba cuando llegué, que me lo trajeron, que no sabía si era o no menor de edad” sino que simplemente el que use, para cualquier propósito ilegal dentro de la actividad armada, pues se pueda hacer sujeto de responsabilidad penal.

Con esto señor Presidente, dejo la introducción y la exposición al tema del día de hoy, agradezco el tiempo que se me dio y dejo para que podamos escuchar a los invitados y sigamos con la audiencia programada.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Presidente (e) José Eliécer Salazar López:

Perfecto señor Presidente, retome usted la Presidencia, no sin antes decirle que ha hecho usted un resumen, destacando la importancia que tiene esta audiencia para nosotros; pero además, que nos ayude a sensibilizarnos a todos sobre lo que significa seguir apoyando a las instituciones, que en el país propenden por la defensa y el cuidado de los niños, en el caso del Bienestar Familiar, que aquí está su directora y que quiero darle la buena noticia que para 2° debate, vamos a aumentarle el presupuesto de inversión, para que no haya riesgo que ningún niño se quede en la calle, sino que podamos protegerlos a todos. Así que señor presidente, tome usted el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias señor Vicepresidente, doctor José Eliécer, estando en el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, procedemos a escuchar por el término de 5 minutos en este caso, al señor viceministro, para la estrategia y planeación del Ministerio de Defensa, el doctor Jairo García Guerrero, que manifestó su presencia.

Hace el uso de la palabra el señor Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa, el doctor Jairo García Guerrero:

Señor Presidente, solicitamos iniciar con la presentación de parte del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y su D

Directora, ¿no hay problema señor Presidente?

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

No hay problema señor Viceministro, lo importante es que todos puedan participar y a todos los podamos escuchar, porque lo que ustedes nos muestren hoy, es de vital importancia. Doctora Lina María Arbeláez la escuchamos por 5 minutos.

Hace el uso de la palabra la Directora del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), doctora Lina María Arbeláez:

Señor Presidente muchas gracias y buenos días a usted al Vicepresidente José Eliécer Salazar, a la Secretaria Olga Hernández a toda la Comisión Legal de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, al honorable Representante Harry González, a la Representante Elizabeth Jay-Pang, muchas gracias por este espacio y por el interés en este elemento y esta circunstancia que evidentemente vulnera los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia de nuestro país.

Tengo una presentación y quiero saludar a los colegas del Gobierno, doctor Ceballos y obviamente al vViceministro. Les quiero dar las gracias porque estamos haciendo un trabajo conjunto y colectivo para poder garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la atención y prevención del reclutamiento forzado.

Para el Gobierno nacional, es muy importante este tema, porque hay evidencia suficiente, como lo ha mostrado el nobel de economía James Heckman sobre la inversión que se hace, no solo monetaria, sino de manera holística, en temas de garantía de derechos, de crianza con amor, de generar entornos protectores con el desarrollo económico, social y político, que se tenga en cualquier país.

Ese desarrollo económico que a veces está truncado por la violencia contra la niñez, ha llevado a que el Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente de la República, de la Primera Dama de la Nación; así como de los diferentes miembros de Gobierno y del gabinete como es la doctora Nancy Patricia Gutiérrez y el doctor Ceballos, establezcan esa gran alianza en contra de la violencia de niños, niñas y adolescentes.

La violencia en las primeras etapas de vida, se ha demostrado que tiene un impacto directo, con los ciclos de violencia como de pobreza y que perpetúan estos elementos y que pueden llegar a costar 8% del PIB (Producto Interno Bruto), cuando se ataca a la niñez y la adolescencia. Es lo que genera conjuntamente, Australia, Canadá, India y México; en el marco de la política del Gobierno Nacional, poniendo a la niñez en el centro como piedra angular del desarrollo, tiene el Plan de Desarrollo 2019-2023 en donde tiene un capítulo especial de primero los niños y las niñas en un desarrollo integral de la primera infancia, hasta la adolescencia y en el curso de vida completa.

Así mismo, tiene el esquema de juventud naranja, en donde estamos buscando detonar los talentos de los jóvenes para construir país y para entregarle a ellos esas banderas de desarrollo y transformación y un capítulo y un enfoque en el trabajo juvenil y los emprendimientos con vocación de transformación territorial.

Tenemos la gran alianza contra la violencia de niños, niñas y adolescentes que están articulando acciones para prevenir los elementos de violencia constitutivos en la sociedad, quiero reiterar algo que el honorable Representante David Pulido nos decía y es la corresponsabilidad que atañe en el cuidado de la niñez, infancia y adolescencia, que como bien lo establece la Constitución Política y el código de infancia y adolescencia, es un tema de corresponsabilidad donde está la familia, la sociedad y el Estado de manera conjunta, en un restablecimiento de la garantía de derechos.

Así mismo tenemos la política nacional de infancia y adolescencia, que tiene una ruta de atenciones, un elemento de desarrollo naranja y la complementariedad, no solo en la jornada única, sino en la utilización adecuada

del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes. Y tenemos líneas de políticas que, en el tema de prevención, de reclutamiento, utilización y uso de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, donde hay 6 objetivos, 19 líneas estratégicas, 22 entidades constituidas en el marco del programa “Súmate por mí” que está liderado por la doctora Nancy Patricia Gutiérrez y por la Primera Dama de la Nación, que tiene una acción específica de gobiernos locales y la sociedad civil.

El ICBF viene desarrollando acciones en 2 enfoques, que obviamente nos atañen. Primero en prevención y segundo en protección. Si nos vamos al tema de prevención, reitero el elemento de corresponsabilidad, en el que la familia tiene que proteger, cuidar y hacer la crianza con amor, velar el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes; la sociedad tiene que exigirle al Estado, esa garantía de derechos, pero también tiene un papel activo por cada ciudadano, frente a la protección y un vida libre de violencias a los niños, niñas y adolescentes y el Estado claramente tiene que garantizar, el goce efectivo de derechos y ordenar la acción estatal a través de un trabajo multisectorial.

El enfoque de prevención nuestro tiene esa mirada integral, en donde estamos buscando que los entornos protectores, sean establecidos desde todos los ángulos, desde el hogar, lo institucional, lo comunicativo y lo comunitario. Tenemos que generar entornos ambientales, cultural social, política y económicamente sólidos, para poder garantizar proyectos de vida, legales, sostenibles y prevenir la violencia como bien lo expuso el Representante David Pulido en su presentación.

Aquí venimos a hablar en el marco de esa integralidad, de cuáles son esas acciones en el marco de prevención, que tiene el ICBF. Me gusta pensar con una mirada integral, en donde estamos trabajando desde la primera infancia y a lo largo del ciclo de vida joven, para poder garantizar esa protección y preponderancia, que establece el artículo 44 de la Constitución Política de nuestros derechos. Entonces desde la primera infancia, estamos atendiendo a toda la población más vulnerable, venimos trabajando con Prosperidad Social y con el Departamento Nacional de Planeación, para poder tener una focalización efectiva. Les vamos a enviar la presentación a la doctora Olga Hernández, la Secretaria para que la comparta con ustedes y siga con la presentación.

En el marco de primera infancia, seguimos trabajando, hemos hecho un trabajo de focalización muy importante, las familias están focalizadas en un 90% con criterios de vulnerabilidad, que incluyen índice de pobreza multidimensional, Sisbén 1 y 2 que sea población víctima entre otros factores, que nos han permitido focalizar a 1.700 mil niños y niñas, para que desde la primera infancia no solo trabajemos en la educación inicial integral y de calidad, sino que involucremos a sus familias en ese desarrollo cognitivo, motor, socioemocional y afectivo que necesitan en los primeros 5 años de vida para el desarrollo frontal del cerebro y otros elementos que hacen constitutivo el desarrollo humano.

Como ustedes saben, las Naciones Unidas han venido hablando de desarrollo humano, que está a veces condicionado por el lugar donde nacemos, cómo nacemos, cuándo nacemos y las condiciones como nacemos; por eso, la educación inicial se constituye en el eje diferenciador y rector para poder empezar a cerrar las brechas existentes.

Pasamos a la formación inicial de la infancia, que constituye el trabajo que hacemos con los niños y niñas de los 6 a los 13 años, hemos desarrollado 2 tipos de programas: generaciones éticas con bienestar

y generaciones Sacúdete. Teniendo un cubrimiento de 78.900 cupos en 311 municipios, 31 departamentos, más el Distrito Capital que es Bogotá para poder empezar a hacer una utilización adecuada del tiempo libre y tener un mejor uso y funcionamiento de los fondos de Foníñez, que son los ingresos que tienen las Cajas de Compensación única y exclusivamente para la infancia. Es vital entender las dinámicas de la infancia y cuáles son los riesgos de los niños y niñas entre los 6 y los 13 años donde empiezan a estar elementos como trabajo infantil, donde desde los 10 y 11 años empieza a haber un riesgo de reclutamiento. Como vamos a ver y en elementos de consumo, después de los 12 años. Estos elementos, venimos trabajándolos desde un ángulo diferencial; además, reconociendo las diversidades del territorio.

Pasamos a la Dirección de Adolescencia y Juventud, que es una dirección que decide crear el Presidente de la República, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como bien lo decía el Representante David Pulido, para garantizar el desarrollo de los talentos, de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes de los 14 a los 28 años.

Es importante comentarles, que desde el día 1, el Gobierno Nacional, se focalizó en el lugar donde iban a empezar los 5 primeros Sacúdete del país y coincide con los territorios que presentó el Representante David Pulido, en riesgo como Buenaventura, Apartadó, Meta, Putumayo, en Orito y en Quibdó. Esos 5 Sacúdete están funcionando y han sido determinantes para desarrollar una estrategia, que, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo, ha definido una de las estrategias innovadoras de la región y se ha decidido apostarle con un crédito de 50 millones de dólares, para poder tener esa garantía de una estrategia de formación de cualificaciones y habilidades del siglo XXI que no solo corresponde como bien lo decía el Representante David Pulido, a la conexión a internet sino también las mega tendencias que están transformando el mundo, que son las culturales y las sociales, el trabajo en equipo, la empatía, el liderazgo, el pensamiento crítico asertivo y el pensamiento lógico matemático, con una estructura que pudo tener acompañamiento de Estación E. F y el COLL 42, que son los 2 programas que hoy según Microsoft son los más innovadores en materia de cualificación y acercamiento a la 4ª revolución industrial.

Quiero decirles, que los 5 Sacúdete están funcionando, en Buenaventura. Ha sido uno de los aciertos del Gobierno nacional y que se han priorizado 37 lugares estratégicos, para el desarrollo de mega infraestructuras, que buscan que la juventud tenga oportunidades reales, para construir un proyecto de vida, basado en sus talentos, conocimientos y obviamente, en cerrar las brechas.

Tenemos todas las estrategias de prevención de riesgos específicos de prevención, 13 líneas de prevención, incluidas el reclutamiento y tenemos el programa de familias, que lo que busca, es construir la familia como núcleo esencial de desarrollo de la sociedad y garantizar que sean núcleos protectores.

Tenemos un trabajo multisectorial hecho desde la oferta del ICBF que está en 197 municipios priorizados, cupos para la prevención de riesgos específicos en el 2020 de 5.030 niños, niñas y adolescentes que estamos atendiendo, cupos para generación de éticas con bienestar en 45.500 en esos 197 municipios y obviamente cupos para generaciones Sacúdete 2.0, tenemos una presencia urbana de 51.025 cupos y rural de 8.325 adecuado al flujo poblacional específico tanto en cabeceras como en zonas rurales dispersas; los municipios con mayor probabilidad de riesgo, establecidos son 68 municipios

en 14 departamentos, los departamentos son Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Risaralda, Chocó, Córdoba, Tolima, Valle del Cauca y Santander del otro enfoque que les quería hablar es el enfoque de protección.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Directora disculpe, ya pasaron los 5 minutos tiene 3 minutos más para que cierre por favor.

Retoma el uso de la palabra la Directora del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), doctora Lina María Arbeláez:

Tenemos el enfoque de protección, que lo que hacemos, es empezar a restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han visto vulnerada su integridad física, psicológica o sexualmente y en este caso se incluye a los niños en reclutamiento y reitero que es una conducta prohibida por el Derecho Internacional Humanitario, tipificado como delito por el Código Penal colombiano y la Ley 1098 de 2006, que también establece que los niños, niñas y adolescentes serán protegidos contra el reclutamiento y la utilización por los grupos ilegales.

El programa especializado para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes del reclutamiento ilícito, tiene como objetivo, restaurar la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes desvinculados; busca que ellos consoliden objetivos de vida, donde se priorice la ciudadanía y el retorno si se puede a su núcleo familiar y la articulación con otras entidades responsables, como la Unidad de Víctimas y la ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización) cuando cumplen la mayoría de edad.

En el enfoque de protección quiero mencionar que el ICBF tiene el programa de desvinculados desde 1999 en donde han pasado más de 6.883 niños, niñas y adolescentes desvinculados a grupos armados al margen de la ley, aquí coincide con los que usted tiene en este año, lo que tenemos es el 70% son hombres y el 30% mujeres, las edades están mayoritariamente entre los 15 a 17 años, pero tenemos niños de 9 a 14 años reclutados; los grupos que más reclutan son las FARC con 56%, el ELN con el 18% y las AUC con 15.3%, hoy tenemos 211 niños bajo el programa de desvinculados que están en los regionales de Antioquia, Bogotá, Caldas, Cauca, Huila, Meta, Quindío y Valle. Aquí es importante mencionar, que el 83% se han entregado de manera voluntaria, pero el 17% hemos tenido la fortuna de contar con el Ejército Nacional y con el Ministerio de Defensa, liderando este programa de desvinculados y la protección y garantía de los derechos de los niños. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias a la directora del ICBF doctora Lina Arbeláez, por su intervención, su presentación. Estaremos atentos, a los correos para poder tener la información. Se le concede el uso de la palabra el doctor Jairo García Guerrero, Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa, por 5 minutos iniciales, prorrogables, si fuese el caso.

Hace el uso de la palabra el señor Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa, doctor Jairo García Guerrero:

Señor Presidente, un saludo especial a usted y a todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y demás asistentes que nos acompañan. El enfoque más importante que le estamos dando desde el Ministerio de

Defensa, para proteger a los niños, niñas y adolescentes del reclutamiento forzado, es el trabajo en equipo, un trabajo coordinado, que a través de lo que ha planteado el ICBF, estamos haciendo acompañamiento a esos 197 municipios que han sido seleccionados como priorizados y de mayor riesgo. En esto todas nuestras capacidades de las Fuerzas Militares y de Policía.

Tres temas principales señor Presidente. El primero de ellos, que por supuesto por el ejercicio de las actividades relacionadas con la prevención, que ya ha mencionado la directora del ICBF y al cual le estamos haciendo el acompañamiento, para garantizar que los funcionarios puedan desarrollar estas actividades; por supuesto que también hemos venido acompañando todo lo que tiene que ver con el traslado que se hace necesario, para garantizar la protección de los niños, que deciden salir de estos grupos armados organizados y en eso estamos haciendo énfasis con todas las capacidades aéreas, terrestres, marítimas, fluviales y en eso tenemos plena coordinación y lo vamos a seguir haciendo. Señor Presidente usted tiene toda la razón, es una gran preocupación para el Ministerio de Defensa, el delito que están cometiendo los grupos armados organizados, que va en contra del derecho internacional humanitario y en eso vamos a seguir trabajando.

La cifra de 1.170 que ha mencionado la directora del ICBF, es una cifra que no nos satisface completamente, vamos a seguir trabajando en la judicialización y creo que es el objetivo más importante; individualizar, capturar y llevar ante las instancias de ser necesario, para que quitemos del escenario esta práctica que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Hemos venido desarrollando un trabajo coordinado a través de la dirección, que en el Ministerio de Defensa hemos conformado y que está acompañando el proceso de la desvinculación. Eso lo vamos a seguir fortaleciendo, vamos a seguir coordinados de manera plena, con el ICBF y quisiera destacar que, en ese sentido, a través de priorización que se ha desarrollado, también se han venido desplegando las capacidades, para que sigamos teniendo resultados y para que los grupos armados organizados dejen estas prácticas, que a todas luces van en contra del Código Penal colombiano.

Desde esta perspectiva, vamos a iniciar y a fortalecer un trabajo, que nos ha propuesto el ICBF y es la formación de la gestión y comprensión de gestores que desarrollarían programas de prevención de reclutamiento. Esto lo vamos a fortalecer, vamos a iniciar un programa masivo en las Fuerzas Armadas y de Policía, esperamos desarrollar esta actividad iniciando este año; pero fortaleciéndolo en el año 2021.

Por supuesto vamos a seguir participando en las mesas de trabajo con la Fiscalía General de la Nación, para tener resultados en términos de judicialización de los responsables. En este sentido, compartimos no solo su preocupación señor Presidente y la de la Comisión, sino la de todos los colombianos, por la vinculación de niños, niñas y adolescentes a estos grupos armados organizados. Cuento usted con que el Ministerio de Defensa y el Presidente de la República, nos ha dado instrucciones muy claras en las actividades de control, de presencia, prevención y por supuesto, operación contra estos grupos, que siguen cometiendo es te tipo de actividades.

Le agradezco el tiempo y por supuesto, muy atento a cualquier duda o pregunta, sobre las actividades que venimos desarrollando en el Ministerio de Defensa, en coordinación con las Fuerzas Militares y de Policía. Gracias, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias doctor Jairo García, viceministro del Ministerio de Defensa. Al final de su intervención seguramente habrá preguntas de los Representantes, les pido el favor a todos los invitados que permanezcan y estén atentos. Tendrán preguntas que hacerles al final.

Le concedemos el uso de la palabra al doctor Miguel Ceballos, Alto Consejero para la Paz, quién también se ha hecho presente en la audiencia en el día de hoy, por 5 minutos inicialmente prorrogables si lo necesita.

Hace el uso de la palabra el señor Alto Comisionado para la Paz de la República de Colombia, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo:

Muchas gracias, señor Presidente muy buenos días para usted y para el doctor José Eliécer Salazar, Vicepresidente; y a todos ustedes señores miembros de esta Comisión a mis colegas y agradecer este espacio.

En la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, hace parte de la Ciprunna (Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes), como lo ha mencionado la doctora Lina Arbeláez Directora del ICBF, a través de la Ciprunna la utilización como lo mencionaba el señor Presidente, esa palabra fue introducida y es muy importante porque no solo se trata del reclutamiento sino de la utilización y de la violencia sexual ejercida contra los niños, niñas y adolescentes, en ese ámbito de la Ciprunna como miembro de la misma, el Alto Comisionado para la Paz, vienen desarrollando una serie de iniciativas, coordinadas y articuladas con la Primera Dama de la Nación, el ICBF y por supuesto con la Consejería de Derechos Humanos, quién ejerce la secretaría técnica de esa Comisión.

Una de las funciones más importantes de la oficina del Comisionado es verificar listas de personas que han pertenecido las FARC, en el contexto de la implementación de los acuerdos de paz y por supuesto verificar cuántos menores habían sido entregados en las listas, para poder certificar ante la Justicia Especial para la Paz (JEP) y ante la propia dirección del ICBF el número de menores que fueron entregados en las listas. Oficialmente hemos informado a la JEP y quiero hacerlo de esta manera también oficial ante ustedes. Las FARC entregaron solamente un listado de 132 menores de edad a través de la Consejería de Derechos Humanos, en el Gobierno del Presidente Santos y en el Gobierno del Presidente Duque. Hemos hecho un trabajo enorme de verificación con las propias FARC, con la Registraduría General de la Nación, con nuestra oficina, encontramos 272 menores de edad que habían sido registrados como adultos y ya están en el proceso de desvinculación. Esto es importante porque verificando las listas de más de 13.500 excombatientes de las FARC identificamos que dentro de esas listas habían 272 personas que había sido registradas como adultos y que resultaron ser menores de edad; hoy en el marco de los acuerdos de paz con las FARC, como lo han informado las Naciones Unidas tanto el Concejo de Seguridad son 406 niños, niñas y adolescentes que hacen parte de los listados oficiales de personas que habían pertenecido a las FARC y que hoy ya está informado a la Justicia Especial para la Paz (JEP). Es el primer tema que quería resaltar e informarlo oficialmente ante la honorable Comisión de Derechos Humanos.

Una segunda área de trabajo de la oficina del Comisionado para la Paz es la derivada del Decreto 965 del 7 de julio de 2020, por el cual se crea una ruta nueva que los miembros de los grupos armados organizados (GAO), hoy el ELN, las disidencias de

las FARC, los llamados miembros del clan del golfo, los pelusos y los caparros tangan una ruta para someterse a la justicia o para desmovilizarse en ese sentido ese decreto establece algo importante, un incentivo para que aquellos miembros, grupos armados organizados que den información y colaboren con la desvinculación de los menores de edad de esos grupos armados, tendrán una bonificación económica y tendrán también beneficios de carácter judicial, a través de la aplicación de las leyes vigentes en el procedimiento penal; es decir, a través del principio de oportunidad y de los acuerdos o preacuerdos que se puedan hacer por medio de la Fiscalía. Este es un avance importante, el hecho que haya beneficios e incentivos no solamente para aquellos que abandonen los grupos armados organizados, sino para que aquellos que, abandonando esos grupos, colaboren con la entrega de los menores que hacen parte de los mismos, tengan beneficios este es un aspecto que venimos desarrollando de la mano con el Ministerio de Defensa, a través del trabajo mancomunado con el señor Ministro de la Defensa y sus 2 viceministros. Estamos avanzando es ese tema para la ruta de desvinculación y sometimiento de los menores de edad en estos grupos.

En tercer lugar, la oficina para el Alto Comisionado para la Paz; viene desarrollando desde el año pasado 6 estrategias de prevención del reclutamiento, muchas de ellas vinculadas con algo muy importante que mencionó el señor Presidente David Pulido y es el consumo de estupefacientes. Hemos notado a través del trabajo que tenemos en todo el país, el Alto Comisionado para la Paz, tiene enlaces presenciales en todos los departamentos y estamos con más de 528 concejos municipales de paz, a través de ese trabajo hemos identificado uno de los flagelos más grandes que es la utilización de las adicciones al consumo de estupefacientes y psicoactivos, para enganchar a los niños, niñas y adolescentes en los grupos armados y también reclutarlos en grupos de delincuencia organizada; por eso, hemos concentrado nuestro trabajo en 8 proyectos, que les menciono rápidamente, con una inversión que llega a los 12 mil millones de pesos de los recursos de nuestra oficina.

El primero, es una iniciativa importante que desarrollamos con las comunidades indígenas del norte del Cauca, que se llama “recomponiendo el camino de vuelta a casa”; es un trabajo intenso que desarrollamos con las comunidades NASA en el norte del Cauca, para atraer a los jóvenes indígenas que quieren ser reclutados por los grupos armados, o que operan en ese departamento, también con la gobernación del Cauca en el contexto del plan social del Cauca creamos un proyecto cultural que se llama “violines y marimba” a través de esos proyectos, incentivamos la vinculación de los jóvenes caucanos a proyectos culturales, para alejarlos por supuesto de la posibilidad del reclutamiento, es tamos trabajando el Santander de Quilichao, en Corinto, en Miranda, en Guachené, en Padilla, en Puerto Tejada, en muchos municipios del Cauca especialmente Timbiquí, López de Micay y Guapí que son 3 municipios en el departamento del Cauca, en el Pacífico con influencia de estos grupos, que quieren controlar esa zona; por lo tanto, insistimos en evitar el reclutamiento en esa zona.

También estamos trabajando en la zona de Páez, en la frontera entre le Huila y Cauca, en el fortalecimiento de la educación propia indígena y hemos logrado intervenir una gran cantidad de jóvenes a través de la traducción de la lengua NASA, la educación propia, o sea; toda la primaria y el bachillerato ya están traducidos por nuestra oficina y estamos trabajando para que nuestros jóvenes indígenas se eduquen en su propia lengua. Ese proyecto se desarrolla conjuntamente con una acción coordinada con el Resguardo Piketajiu,

con el Resguardo Kuantama y el Resguardo Chikue que son importantes en esa zona. También trabajamos con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) a nivel de todo el país y quiero hacer un reconocimiento, hemos hecho olimpiadas juveniles orientadas al reclutamiento, 25 departamentos del país con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, impactando cerca de 32 mil jóvenes, esta iniciativa es supremamente importante que continuaremos naturalmente con los condicionamientos de la pandemia y por eso no pudimos hacer todas las olimpiadas que quisiéramos, que no son solamente un espacio competitivo sino que incluye educación a la prevención del reclutamiento y se comparte con los jóvenes la prevención del consumo de estupefacientes. En eso también hemos venido trabajando con la Organización de las Naciones Unidas, contra el crimen y el delito y hemos venido trabajando todos los municipios donde tenemos intervención en el país, con una focalización este año en el departamento del Cauca, por la influencia y el impacto de los grupos armados en el reclutamiento y a través de programas como el que desarrollamos en Timbiquí, que es uno de los municipios donde más dificultades tienen los niños, niñas y adolescentes para llegar a sus escuelas.

En ese sentido lo que hacemos con la señora alcaldesa, es fortalecer el transporte fluvial, a través de un trabajo fuerte al fortalecimiento de la infraestructura del transporte en lanchas, para que los niños y niñas lleguen a sus escuelas.

Lo mismo hemos hecho en Mosquera Nariño, a título de ejemplo. Con esto señor Presidente, queremos mostrar esos 3 ámbitos de intervención. Primero el seguimiento de las listas de desvinculación de exmiembros de las Farc que fueron menores. En segundo lugar; trabajo de acompañamiento a aquellos que quieren salir de los grupos armados organizados, dándoles beneficios para aquellos que colaboren con la desvinculación de los menores. Y en tercer lugar, una serie de proyectos muy concretos, muy aterrizados que venimos desarrollando con las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en la mayoría de los departamentos del país, para prevenir el reclutamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias doctor Miguel Ceballos, por su intervención. Agradecemos que lo que ha querido expresar de manera oficial en esta audiencia, nos lo haga llegar también, nos lo comparta a todos los miembros de la Comisión, para poder tener la información que usted expone hoy de primera mano. A la doctora Lina María Arbeláez del ICBF le pido el favor si nos hace llegar a los miembros de la Comisión a los correos institucionales, la presentación que por interno me la están solicitando, para confirmar que se le envió a cada uno de ellos.

Hace el uso de la palabra la Directora del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), doctora Lina María Arbeláez.

¿Me puede confirmar si le llegó a la Secretaria? Gracias.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Ya le confirmamos y hacemos que la señora Secretaria, le confirme a usted directamente por el interno, les quiero informar a todos los compañeros de Comisión, que cualquier requerimiento lo vayamos

anotando en el chat, para que puedan dejar abierto el chat en sus pantallas, tanto en el uso de la palabra como en cualquier otro requerimiento.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la delegada por el señor Defensor, el doctor Carlos Camargo, la doctora Gissela Vanesa Arias, delegada para la Infancia, Adolescencia, la Juventud y Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo. La escuchamos por el espacio de 5 minutos prorrogables, si así lo necesita.

Hace el uso de la palabra la Delegada para la Infancia, Adolescencia, la Juventud y el Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo, doctora Gissela Vanesa Arias:

Señor Presidente muchas gracias, gracias a todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y a los representantes del Gobierno nacional, extendiendo un saludo del doctor Carlos Camargo, que no ha podido asistir por agenda y me ha delegado a mí, que soy la Delegada para la Infancia, Adolescencia, la Juventud y Adulto Mayor, oficina donde hacemos un seguimiento muy riguroso de esta importante cuestión.

Los derechos de los niños son definitivamente una prioridad para la Defensoría del Pueblo y hemos realizado un seguimiento permanente de las afectaciones que contra esta población, se comenten en el marco del conflicto armado; de manera especial sobre el reclutamiento, uso y utilización de menores para su participación directa e indirecta en la confrontación armada, lo que constituye desde todo punto de vista, una grande violación de los derechos humanos y una infracción del derecho internacional humanitario.

En efecto, en agosto de este año la Defensoría presentó un muy completo informe, sobre las dinámicas, la transformación y los aspectos que caracterizan el reclutamiento y otras formas de violencia en el contexto actual del conflicto, en especial a partir de la firma del acuerdo final, para la terminación del conflicto en el año 2016 con la antigua guerrilla de la FARC. Para la elaboración de este informe, que entre otras cosas, haremos llegar a la Secretaría, para circular a todos los miembros de la Comisión, la Defensoría examinó 102 alertas tempranas que fueron expedidas en el periodo diciembre 2017 a marzo de 2020, son alertas tempranas que se refieren por supuesto del riesgo de reclutamiento, uso y utilización de menores en todo el país, por parte de actores armados no estatales, que son parte del conflicto y grupos armados de crimen organizado en 23 departamentos del país.

Honorables miembros de la Comisión, nuestro estudio nos permite identificar que son las comunidades indígenas, las comunidades afrocolombianas y los campesinos, los que enfrentan un mayor riesgo, por su contexto de vulnerabilidad social y económica en relación con el reclutamiento. Las precarias condiciones de vida en las zonas rurales, como el acceso limitado a los derechos en particular el derecho a la educación, es aprovechada definitivamente, por actores armados no estatales, que son parte del conflicto y grupos armados de delincuencia organizada, para vincularlos e instrumentalizarlos para la ejecución de delitos y otras actividades relacionadas con las economías ilegales.

En los contextos urbanos las mujeres, las niñas, la población con orientación sexual e identidad de género diversa, también enfrenta un riesgo de reclutamiento, uso y utilización, que está principalmente asociado a la violencia sexual. Las personas desplazadas y la población en situación de migración forzada principalmente venezolana, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y miembros de las llamadas pandillas o combos en los contextos urbanos,

también enfrentan un riesgo de instrumentalización, por parte de grupos armados organizados, trata de personas y en algunos casos la Defensoría del Pueblo, ha detectado incluso desaparición forzada.

Los grupos armados, son en definitiva y de acuerdo con las alertas que hemos emitido sobre este particular, la principal fuente de amenaza. La Defensoría ha identificado grupos armados ilegales, posdesmovilización el ELN y fracciones disidentes de las FARC, así como grupos armados del crimen organizado; luego de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia de Covid-19; es decir, a partir del 17 de marzo y hasta el 15 de junio de este año, la Defensoría como lo señalaba el Presidente en su presentación ha conocido 36 casos de reclutamiento forzado en Caquetá, Arauca, Putumayo, Chocó, Amazonas, Córdoba, Meta y Nariño.

Estamos muy preocupados porque las víctimas son menores con edades que oscilan entre los 11 y los 18 años. Honorables miembros de la Comisión, la Defensoría, reconoce los invaluable esfuerzos que desarrollan las instituciones del Gobierno nacional y el Estado colombiano, para atender esta problemática de prevenir el reclutamiento y proteger a los niños que son víctimas.

Nuestro país cuenta con un marco normativo amplio y suficiente que apunta a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, el reclutamiento por parte de grupos armados ilegales, más que disminuir, se ha ido transformando tanto en la forma de vincular a los menores como en las acciones que los niños, niñas y adolescentes son obligados a realizar cuando hacen parte de estos grupos, lo mismo que en el contexto en el cual se ejecuta; por esto, es preciso destacar esas nuevas formas de vinculación a menores, de estructuras de grupos organizados y bandas delincuenciales, para definir estrategias y medidas apropiadas, garantizar el reconocimiento de su condición de víctima y otorgar la atención correspondiente.

Nos preocupa que los factores que contribuyen al reclutamiento, siguen siendo básicamente los mismos a lo largo de los años, eficiencias estructurales de acceso a derechos económicos, sociales y culturales y que los diferentes lineamientos que apuestan a su reducción planteados hace más de una década, aun necesitan ser fortalecidos. En el abordaje de este problema se requiere a juicio de la Defensoría del Pueblo, tener en cuenta el contexto en el cual se presentan las capacidades que tiene la institucionalidad nacional y local y las estrategias de los territorios, deben estar sintonizadas en las características del accionar criminal.

Las familias y comunidades como lo señalaba la directora del ICBF, son actores fundamentales, porque son entornos protectores o detonadores del riesgo para el reclutamiento, uso y utilización de los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales; por eso, son necesarias las estrategias que están dirigidas al fortalecimiento de las relaciones familiares y el tejido social para que estas puedan convertirse en redes de apoyo a la hora de resguardar la vida, integridad y demás derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin estrategias de generación de ingresos que contribuyan con la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y de sus entornos familiares y cuidadores, los esfuerzos se quedan cortos; por eso, hay que ampliar la oferta de oportunidades, desde la legalidad, que les permita percibir la posibilidad del cumplimiento de sus expectativas, sin tener que recurrir o aceptar ofertas de grupos armados ilegales.

Es necesario continuar en la persecución del desmantelamiento de los grupos al margen de la ley, el ataque a las finanzas que permiten su operación y la judicialización de cabecillas, integrantes que recluten a los menores de edad. La Defensoría continuará reactivando las rutas de prevención y protección cada vez que sea necesario y recomendando la adopción de acciones para las entidades del nivel nacional y territorial que conduzcan a la protección de la integridad de los menores. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias doctora Gisela Vanesa Arias, Delegada para la Infancia, Adolescencia, la Juventud y Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo por su exposición. También le solicito por parte de la Comisión, el poder tener esa información en el correo institucional de la Comisión y de la Secretaría para efectos de compartirlo con todos los integrantes, porque son datos estadísticos sobre el tema de alerta en la tarea que viene haciendo la Defensoría y que permite a cada uno de los Representantes, hacer seguimiento y ver los escenarios de las evaluaciones sobre ese efecto de una acción positiva o no, que trae la Defensoría. Por eso solicito esa información y estemos atentos para que al final seguramente, hay preguntas de los Representantes entonces estemos atentos.

Tenemos en plataforma como delegada del Ministerio del Interior a la doctora Yenny Martínez de la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior, por la doctora Alicia Arango, Ministra del Interior por 5 minutos prorrogables.

Hace el uso de la palabra la delegada de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, doctora Yenny Esperanza Martínez González:

Buenos días señor Presidente, honorables Representantes de la Comisión de Derechos Humanos, señor vicepresidente, reciban un cordial saludo de parte de la Ministra Alicia Arango, también de nuestro Viceministro de Participación de Igualdad de Derechos, el doctor Alberto Baena y el Viceministro de Derechos Humanos Mauricio Hernández quienes por temas de agenda no pudieron acompañar esta audiencia.

Lo han mencionado la directora el ICBF y Comisionado para la Paz, nosotros en el Ministerio de Interior también nos hemos unido a la Ciprunna, Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes frente al uso y utilización de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y es presidida por la Primera Dama de la Nación y cuya Secretaría Técnica está a cargo de la señora Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, esta comisión intersectorial tiene un plan de acción de 2020-2022 y el Ministerio del Interior a través del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y sus entornos hogar, educativo, laboral, constitucional y virtual.

En esta línea estratégica el Ministerio de Interior a través de la división de derechos humanos, se comprometió a acompañar las gobernaciones y alcaldías a incluir estas acciones de reclutamiento en un instrumento muy particular, el plan nacional de prevención, el Ministerio de Interior en marco de sus competencias específicamente, las que están consagradas en el Decreto 1066, la Ley de Víctimas 1448, pero en especial en el Decreto 1581 de 2017 que es la política pública para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades y a través de derechos humanos acompaña a los entes territoriales, tanto del orden

departamental, como municipal, en la formulación de lo que denomina los planes integrales de prevención. Este es un instrumento de planeación local, que cuenta que tiene alguna orden nacional, como de presencia en el territorio y las organizaciones de sociedad civil.

Es en este proceso de construcción, donde se hace una identificación de riesgos y uno de los riesgos que se han identificado, son los asociados con el uso y utilización de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes; es a partir de esta identificación de riesgos y un poco recordando, aquellos mandatos e instrucciones que ha dado la Corte Constitucional, en diferentes ocasiones y en diferentes sentencias, como la falta de capacidad financiera que tienen algunas entidades territoriales y especialmente las de nivel 5 y 6 afectan que de alguna manera se financien actividades, para mitigar este tipo de riesgos o situaciones; es la razón, por la que el Ministerio del Interior, a través de la dirección de derechos humanos, ha desarrollado una serie de estrategias y una de estas, ha sido financiar iniciativas, dirigidas a prevenir el reclutamiento, uso y utilización de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados o grupos delincuenciales y que sean focalizadas, en aquellos municipios de categoría 5 y 6 y en apoyo a la implementación de estos planes integrales de prevención.

Para el año 2018 la dirección de derechos humanos, apoyó 11 iniciativas replicadas en 11 municipios de 7 departamentos, los cuales beneficiaron 1.100 niños, niñas y adolescentes. Estas iniciativas que tuvieron el mismo objetivo, posibilitar acciones de formación ciudadana y comunitaria a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, donde se fomentan la promoción y defensa de los derechos humanos, la no violencia, el respeto a la diferencia, equidad de género, se socializan las rutas de atención a la prevención del reclutamiento forzado y las rutas de prevención del riesgo de violación de los derechos humanos, como una forma de contribuir a esa reconstrucción del tejido social y a la transformación comunitaria, parte de los municipios que fueron beneficiados en su momento.

En 2018 fueron Caloto en Cauca, Vistahermosa en Meta, San José del Guaviare en Guaviare, Dibulla en La Guajira, Puerto Libertador en Córdoba, Zaragoza, Alto Baudó y Medio Baudó del Litoral el Riosucio, Antioquia.

Para la vigencia 2019, continuamos con esta estrategia, pero para esta ocasión, financiamos 18 iniciativas ubicadas en 7 departamentos. Estas 18 iniciativas, beneficiaron a 2.588 niños, niñas y adolescentes y tuvieron como objeto el fortalecimiento de las organizaciones culturales para el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo estratégico de acciones pedagógicas, para fortalecer esos entornos protectores a partir de actividades culturales, artísticas y deportivas; donde, además, se les dio una dotación de material deportivo y musical.

Nuevamente se fomenta la promoción y prevención de los derechos humanos, la no violencia, el respeto a la diferencia, equidad de género de los proyectos de vida, el rol de los padres y la familia en la formación y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de procesos de auto reconocimiento, autocuidado, autoprotección, la prevención del uso de la pólvora, la prevención del embarazo infantil y de adolescentes y la prevención del trabajo infantil, los municipios priorizados y beneficiados con esta iniciativa en 2019 fueron: Bojayá en el Chocó, Carmen de Darién, Istmina, Riosucio, Medio San Juan y Quibdó; en Nariño, tenemos la Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuande, Barbacoas, Francisco

Pizarro y Tumaco; Taraza y Apartadó en Antioquia; Puerto Guzmán en Putumayo; Santander de Quilichao en Cauca; San José de Uré en Córdoba y el Tarra en Norte de Santander.

Para esta vigencia de 2020 y como parte de la estrategia del banco de proyectos que lidera la dirección de derechos humanos, nuevamente financiamos, otras iniciativas. En esta ocasión serán 24 iniciativas, que están destinadas a eso a mitigar los riesgos asociados al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. En este momento están en la fase de concertación, con las comunidades beneficiarias; por cuanto ellas, son partícipes del desarrollo y la escogencia del tipo de actividad que se va a desarrollar con los niños, niñas y adolescentes de estos territorios. Tenemos priorizados para esta vigencia los municipios de Tarazá e Ituango en Antioquia, Fortul en Arauca, Malambo en Antioquia; Guará en Boyacá, Puerto Rico en Caquetá, Patía en el Cauca, Pelaya en César, San José de Uré y Terra Alta en Córdoba, Mesetas en el Meta, Sardinata en Norte de Santander, Carmen de Darién y Riosucio, Cacarica en Chocó y los municipios de la Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuande, Barbacoas, Francisco Pizarro, el Charco, Magüi Payán, Tumaco y Roberto Payán. Todo el sur pacífico nariñense que también hacen parte de lo que son municipios priorizados mediante el marco de la Sentencia T-025 de la segunda línea estratégica que la dirección de derechos humanos, apoya dentro del plan del Ciprunna es la generación de mecanismos de articulación intersistémica; tanto en el orden nacional, como territorial, para la ejecución de acciones de prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos en el marco de la política de prevención.

En este ejercicio, nos hemos comprometido a generar un documento que se ha venido desarrollando de manera conjunta con la Consejería Presidencial, para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que es la construcción de una caja de herramientas, que tiene una propuesta de creación de un equipo de acción inmediata, contra el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes y adicionalmente contiene una ruta de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley. Esta caja de herramientas como parte de las acciones preparatorias que ha desarrollado el Ministerio de Interior, a través de la dirección de derechos humanos y en el ejercicio de acercamiento con las nuevas administraciones locales, ha sido compartida a cada una de ellas. Muchas gracias honorables Representantes y un cordial saludo, desde el Ministerio de Interior.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias doctora Yenny Martínez, por su intervención. Importante recalcar al igual que los demás por favor esos datos estadísticos que ustedes mencionan en sus intervenciones, nos los compartan al correo institucional porque es lo que luego nos permite evaluar y a partir de las conclusiones que nos dan estas intervenciones, en estas audiencias, poder generar las acciones que se requieren, tanto desde el punto de vista del control político y las acciones legislativas, que algunas, incluso están en tránsito en el Congreso, se puedan dar, también para ustedes en sus informes.

Hace el uso de la palabra la delegada de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, doctora Yenny Esperanza Martínez González:

Disculpe señor Presidente, de acuerdo a lo que me comenta la dirección de asuntos legislativos, la respuesta ya fue enviada a la Secretaría de la Comisión.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias doctora Yenny Martínez, verificaremos para el efecto. Le doy la bienvenida al Representante Alexander Bermúdez y a la doctora Margarita Restrepo, que ya los veo conectados, damos el uso de la palabra dentro de los invitados a la doctora Katherine Paola Herrera, experta en niñez y conflicto armado que también se ha hecho presente el día de hoy, por 5 minutos prorrogables si es necesario. Mientras tanto hacemos una pausa, señora Secretaria, ¿qué otros invitados confirmaron la asistencia el día de hoy? de quiénes han intervenido ¿quién más está pendiente?

Hace el uso de la palabra la Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Señor Presidente, está la doctora Katherine que es la que va a hablar, porque ya los otros invitados hablaron.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Doctora Katherine estamos tratando de escuchar. Se le concede el uso de la palabra por 5 minutos.

Hace el uso de la palabra la Experta en Niñez y Conflicto Armado, doctora Katherine Paola Herrera Moreno:

Gracias señor Presidente, tenía una presentación, pero dadas las circunstancias veo que no va a ser posible presentarla. Buenos días señores Representantes a la Cámara, un agradecimiento especial por esta invitación, a los delegados de Gobierno un saludo especial, voy a recoger de manera muy corta alguna información que se ha tenido el día de hoy.

Quiero ahondar en algunos aspectos que me parecen bastante importantes; es interesante conocer lo que dijo el Secretario General de las Naciones Unidas, sobre niños y conflicto armado en Colombia, qué señaló que en los últimos 3 años se han reportado 599 casos, que ha registrado el Sistema de Naciones Unidas sobre niños, niñas y adolescentes, reclutados y utilizados entre los 13 y 17 años con una afectación significativa, población indígena y afro con una incorporación de niños, niñas y adolescentes migrantes. Es importante recalcar que, según el mismo informe, el mayor perpetrador durante estos últimos 3 años han sido el ELN, le sigue las disidencias de las FARC y las autodefensas gaitanistas de Colombia. Se refiere a que los reclutamientos están ligado a otras vulneraciones de derechos como la violencia sexual y el asesinato y esto lo une también con el impacto que ha tenido el registro único de víctimas.

En cuanto nos da una visión de lo que ha pasado con los niños víctimas del conflicto armado en territorio nacional, recordemos que un total de 9'048.515 víctimas del conflicto armado, 2'239.704 niños, niñas y adolescentes víctimas, es decir; el 25% dentro del Registro Único de Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes, es algo impactante, porque quiere decir, que el conflicto armado se ha notado de forma particular y no solamente de manera física se ha expresado o frente a los niños o las niñas sino también de manera emocional, 8.895 es el reporte que tiene el Registro Único de Víctimas sobre niños, niñas y adolescentes que han reportado haber sido víctimas de grupos armados organizados y grupos

delictivos organizados. Es importante señalar que está cifra si bien es muy pequeña, no puede desligarse de todo el registro de niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, porque la Corte Constitucional ha señalado que es a través del desplazamiento forzado que se materializa el hecho victimizante, sin embargo; la amenaza de reclutamiento es la que precede a ese desplazamiento y muchas veces no se ve reflejado en el registro final cuando hacemos cuenta del registro único de víctimas.

Quiero hacer una atención especial frente a los factores determinantes del reclutamiento, la existencia de las economías ilegales, particularmente aquellos relacionados con el cultivo de uso ilícito y la minería ilegal, acrecienta el riesgo de los niños, niñas y adolescentes, que tienen un pariente dedicado a estas labores, riesgo sicosocial, asociado a la violencia al interior de la familia de las niñas y mujeres adolescentes, afectación por abuso sexual y otras formas de violencia basadas en género, deserción escolar y falta de pertinencia en la calidad de oferta educativa en el territorio, la falta de oportunidades económicas, la inexistencia de oferta territorial para promover proyecto de vida alternativa a las armas y la existencia de normas sociales que validan la violencia y la militarización de los proyectos de vida.

Es importante destacar que según un estudio que hizo Unicef durante 2 años seguidos, del 2014 al 2016 con niños, niñas y adolescentes desvinculados, se apreció que el 20% de niños desvinculados que fueron encuestados, mencionaron que al ingresar al grupo armado lo habían hecho por el poder que dan las armas y por el imaginario que se tiene a nivel territorial de concentrar el arma, con algún tipo de poder en la comunidad y por último la débil presencia institucional y el control social territorial, de los grupos armados ilegales. Esos son algunos factores determinantes, pero quiero centrarme en los factores de riesgo que existen con los niños, niñas y adolescentes es en los territorios.

Hay unos factores de riesgo individuales, familiares, sociales y otros asociados al conflicto armado y otros propiamente estatales; en individuales, ustedes saben que el reclutamiento no es voluntario, la Sentencia C-240 de la Corte Constitucional, señaló de manera expresa que el reclutamiento forzado no es voluntario de ninguna forma; sin embargo, es importante conocer, que muchas veces, los niños y las niñas se van a los grupos armados es por la necesidad de protección y esto está relacionado con la falta de protección en su familia o la falta de atención al interior de su familia. Esta necesidad de protección, hace que vean en el grupo ilegal su entorno protector adolescentes, no saben que lo que están haciendo hace parte de una actividad ilegal, esto está relacionado con el uso y la utilización en que los niños son enviados de “razoneros” o para lavar la ropa al grupo armado, para cocinar entre otras cosas, pero no lo relacionan que esto sea una actividad ilegal.

El ejercicio que en muchos territorios se realiza con los niños, niñas y adolescentes, para utilizarlos en los campamentos de coca, para que sean “raspachines” es un ejercicio que muchas veces ellos no lo relacionan que esto sea una actividad ilegal, otro factor de riesgo individual los imaginarios de poder como les decía en cuanto a las armas es muy alto, la expulsión temprana del hogar en algunos territorios, donde esta condición por causa de la descomposición social, hace que ellos vean en el grupo armado una familia que no tienen circunstancias de violencia sexual, cuando estamos hablando de factores estatales de riesgo, hay algo que es clave, que es la insuficiente cobertura en educación, la falta de docentes y el transporte escolar, muchas veces o se habla

de estrategias para la prevención de reclutamiento hablamos de la deserción escolar; pero se nos queda a un lado el transporte escolar, porque sobre todo en las zonas rurales dispersas, son tan complicadas las distancias de los niños y niñas de donde están las instituciones educativas; es clave para protegerlos y protegerlas de los riesgos y esto es algo que normalmente no se tiene en cuenta cuando se habla de estrategias para la prevención del reclutamiento, y de fortalecer a las Secretarías de Educación para que puedan utilizar los recursos o de buscar los recursos para poder utilizarlos en el transporte escolar.

La inoperancia de las autoridades territoriales por miedo, algo importante; porque si nos damos cuenta de las denuncias de reclutamiento no se compadece de ninguna forma, con el fenómeno del reclutamiento y está muy relacionado porque no es tan fácil para las autoridades en territorio poner la denuncia, los operadores judiciales, primero tienen miedo y otras veces no tienen el conocimiento del delito. La ausencia de denuncia es fundamental para conocer, judicializar, para conocer el fenómeno en su totalidad los operadores judiciales deben conocer el delito y no se termine investigando por otros delitos.

La ausencia de autoridad en capacidad de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo; cuando estamos en territorio el problema es qué hacemos y eso pasa con las autoridades locales con la entidad que están en territorio ¿qué hacemos si estamos en amenaza de reclutamiento?

La política pública es muy clara, se tienen que construir las rutas de prevención temprana, urgente y en protección y que se tienen que construir, los equipos de acción inmediata al interior de los territorios, eso es más fácil decirlo que hacerlo, porque en la práctica cuando hay un caso de amenaza de reclutamiento, todavía la institucionalidad no está preparada para abordarlo de esa forma, en ese sentido hace que sea no solamente un reto sino el principal para la política pública y no es solamente capacitar a los funcionarios públicos, sino que entiendan cuál es su rol fundamental para evitar que a ese niño o niña se lo lleven los grupos armados.

Algo importante, es el hecho que pertenezca algún miembro de la familia a un grupo armado, es importante para que vean en el grupo armado, esa familiaridad, la ausencia de apoyo productivo y económico a las familias, hace que por necesidad ellos se vinculen al grupo armado.

En el boletín de monitoreo, tengo todos los datos, pero me quiero referir a eso conforme a la complicación del aumento del reclutamiento en Colombia, en el narco de la pandemia, en el boletín de monitoreo del 23 de julio de 2020, señaló que se habían presentado 120 eventos relacionados con el conflicto armado con afectaciones directas a los niños, niñas y adolescentes de los cuales 40 de ellos fueron por vinculación de los niños, niñas y adolescentes a los grupos armados 9% más que en el 2019, por lo menos 190 niños, niñas y adolescentes fueron afectados. Una de las complicaciones más graves, es que el cierre de las instituciones educativas para evitar la expansión del virus, la falta de presencia institucional y de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, en el territorio, la situación económica de las familias, a causa del aislamiento preventivo que hace que se genere otra clase de situaciones en la familia, como por ejemplo; la violencia intrafamiliar y la exacerbación del trabajo doméstico en las niñas, genera mayor vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes frente a los grupos armados.

Tenemos la información de grupos armados, por la facilidad del aislamiento, en donde se aprovechó es escenario para convocar y vincular a los niños,

niñas y adolescentes a grupos armados en este momento y utilizarlos en trabajo infantil en ciertas zonas en recolección de coca, hay que tener en cuenta este ejercicio y creo, que el aporte más importante en materia de territorialización de la política pública en cuestión de reclutamiento, es que hay una atención de los casos de reclutamiento o de amenaza y todavía estamos con el cambio de los funcionarios públicos y en las nuevas administraciones locales. Hemos visto que no ha habido un buen conocimiento, frente a lo que se está dando y es necesario crear estrategias que aborden esos temas y que permitan acceder a las necesidades que tienen los niños, niñas y adolescentes, que es sobre todo en las zonas dispersas, que es donde se presenta el reclutamiento y la utilización. Muchas gracias señor Presidente. Le haré llegar la presentación.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias doctora Katherine, son importantes los aportes que Usted hace, para el conocimiento de este tema del reclutamiento, queda claro y bien lo decía al comienzo el tema de articulación en el territorio es cierta; el miedo es otro factor determinante, para que localmente las autoridades no asuman la competencia, es un llamado al Bienestar Familiar, para que les ayude a esas entidades territoriales, y de pronto se pueda desplegar un poco más la oferta y se genera más en el sentido que localmente estos actores, puedan mejorar el tema de la política pública que usted lo explicaba señora directora. Frente a eso empapemos más a esos nuevos mandatarios, hay que recordar que los gobernadores, alcaldes y sus equipos llevan 8 meses. Es bueno incluirlos de manera rápida, para que este fenómeno del reclutamiento no da espera a que los funcionarios locales, se apropien en conocimiento de esa situación, ya hay planes de desarrollo territoriales aprobados que habrá que ponerlos en cintura, esto es el llamado de esta Comisión, que desde esta Presidencia hacemos, frente esas acciones de prevención, podamos reforzarlas y bien lo decía el Vicepresidente doctor José Eliécer Salazar, se mejoró el presupuesto al Bienestar Familiar, también se le mejora un poco, el tema presupuestal. Ahora para la Plenaria escuche al vicepresidente, eso es una buena noticia, por eso desde esa perspectiva es para mejorar, es el llamado que hacemos.

Acto seguido y habiendo escuchado a todos los invitados que se hicieron presentes el día de hoy, dándoles las gracias por estar presentes, ponemos a disposición el uso de la palabra a quienes me lo han solicitado, por ahora me lo ha solicitado el doctor Harry González, después el doctor Alexander Bermúdez, luego al doctor Margarita Restrepo y si alguien más va a hacer uso de la palabra, por el chat me lo hacen saber; doctor Harry González. Tiene el uso de la palabra, por 3 minutos prorrogables.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión a los funcionarios que nos acompañan el día de hoy. Felicitarlo señor Presidente por esta iniciativa, me parece que es un tema muy importante para tratar en la Comisión de Derechos Humanos y gracias a la doctora Lina Arbeláez por esa lucha que hace por los niños y saludo especial a los demás funcionarios.

Me llama mucho la atención, de un caso bien grave que ha pasado en los últimos meses, y lo traigo a colación el día de hoy, llamo la atención del Ministerio de Defensa, que no mencionaron nada al respecto ni la

Defensoría del Pueblo y hace 2 días, una comisión de la Defensoría del Pueblo que iba a evaluar casos de reclutamiento forzado de menores en límites del departamento del Caquetá y Meta, en zona cercana a la inspección de San Juan de Lozada y al centro poblado de Puerto Lozada, esa comisión y una de las Naciones Unidas fue objeto de un atentado por parte de las disidencias de las FARC y como no ocurría hace varios meses o años, retuvieron a personas de las Naciones Unidas y la comisión de la Defensoría del Pueblo y un vehículo de las Naciones Unidas, que me parece muy grave fue incinerado.

Los funcionarios de la Defensoría del Pueblo fueron amenazados, quisiera saber por qué no hicieron referencia a eso, la gente del Ministerio de Defensa el Viceministro, como si eso no hubiera sucedido. Es que el Meta y Caquetá también son Colombia, viceministro y estas reuniones son para que nos digan las cosas de frente, de lo que está ocurriendo en el país.

También me llama la atención que la Defensoría del Pueblo, no haga referencia a este tema que es bien grave, y afecta el funcionamiento y la operación que muy bien ha hecho la Defensoría del Pueblo en el departamento del Caquetá. No se imaginan el daño tan grande que hicieron las disidencias de las Farc, el temor que esto va a generar en el cuerpo de la Defensoría del Pueblo y lo gravoso que es para el país; que un vehículo de las Naciones Unidas sea incinerado, como si estuviéramos en pico del conflicto armado en Colombia, veo que eso está muy mal, está que cada día se está deteriorando con mayor rigurosidad y ojalá las agencias del Gobierno responsables, nos digan qué debemos hacer antes que las tragedias y no digo que empiecen a aparecer porque ya han ocurrido, sigan ocurriendo las tragedias en el departamento del Caquetá, particularmente en este territorio que es cerca al Caquetá y al Meta y limita también con el departamento del Guaviare. Muchas gracias señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias honorable Representante Harry González. Aquí hay 2 inquietudes frente a 2 funcionarios. Entonces concederé el uso de la palabra por 2 minutos nada más, para que se pueda dar respuesta a las inquietudes. Primero al señor Viceministro de la Defensa y después a la funcionaria de la Defensoría del Pueblo.

Hace el uso de la palabra el señor Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa, doctor Jairo García Guerrero:

Por supuesto dando respuesta al Representante Harry González, estamos totalmente de acuerdo, ya se han desplegado las acciones, para identificar los responsables de la quema de ese vehículo. De igual forma, nos hemos manifestado en contra de este acto que afecta las acciones tanto de la Defensoría del Pueblo como de las oficinas de Naciones Unidas, en eso estamos trabajando de manera conjunta con nuestro Ejército Nacional, ya se han desplegado las acciones de identificación señor Presidente y por supuesto esperamos tener resultados muy pronto y por supuesto de toda nuestra preocupación cuando se desarrollan ese tipo de actos en ese territorio.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor viceministro. De todas maneras, hizo parte del debate que se suscitó esta semana en la Plenaria de la Cámara, entre otras cosas simplemente no hay que dejar pasar por alto este tipo de acciones,

preocupa que vehículos de misiones humanitarias como lo es la Defensoría del Pueblo y las Naciones Unidas, se estén viendo afectados de esta manera; por lo menos, tomar atenta nota y Representante Harry González. Es importante que usted tenga en cuenta la respuesta, la delegada de la Defensoría del Pueblo, para que por favor conteste la inquietud del Representante Harry González.

Hace el uso de la palabra la Delegada para la Infancia, Adolescencia, la Juventud y el Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo, doctora Gissela Vanesa Arias:

Honorable Representante, la Defensoría del Pueblo por supuesto, también rechazó el ataque a un vehículo en el que iban funcionarios de las Naciones Unidas, el Defensor del Pueblo ha expresado todo su respaldo a los funcionarios del nivel nacional y de las diferentes delegadas regionales y ha solicitado a las autoridades, esclarecer lo más rápido posible las circunstancias en que ha sucedido este hecho. Son misiones humanitarias y el Derecho Internacional Humanitario las protege.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias doctora. Nosotros también como Comisión obviamente, tendremos que informar y poner en conocimiento para que se adelanten las acciones y como lo decía el Representante Harry, estamos el tema de prevención, es adelantarse al resto de las estrategias que las entidades tienen. Honorable Representante Alexander Bermúdez, se le concede el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias señor Presidente. Saludo muy cordial doctor David Pulido, a nuestro vicepresidente y a todos los colegas de la Cámara, al igual que a los funcionarios. Felicitarlo por este debate tan importante, tan necesario; especialmente para las zonas apartadas de Colombia, la Colombia profunda, las zonas alejadas del país en la ruralidad, que es donde esta práctica del reclutamiento de menores por el conflicto armado en cualquier nación donde más se da; por eso quisiera, preguntarle a nuestra directora del ICBF Lina María Arbeláez, que nos indicara, ¿qué programa podríamos nosotros tener para el Guaviare de manera especial?

Soy ponente del Presupuesto Nacional y hemos hecho debates para que el Bienestar Familiar, este Instituto tan importante pueda tener mayores recursos y puedo decirlo con toda claridad, no solo a la Comisión de Derechos Humanos, sino que es conocido por el país, que este Instituto ha tenido la posibilidad en este presupuesto de tener mayores recursos; por eso, nos gustaría que para el caso particular del Guaviare, que lo ha señalado el mismo Presidente David Pulido, que este flagelo que creíamos que con la paz que se firma entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno nacional, se iba a terminar, pero hoy las disidencias están demostrando que siguen, que se siguen vulnerando los derechos de los niños y las niñas en el Guaviare y que no solamente se violan los derechos en nuestro país sino que también viola el derecho internacional humanitario, que de alguna manera señala que los niños y las niñas deben estar alejados de cualquier conflicto.

Por eso quisiéramos preguntarle a la doctora Lina, si para el Guaviare en específico lográramos tener un programa que frene esta práctica que lleva más de 50 años, en nuestro territorio y que consideramos de suma importancia que no vuelva a pasar lo que ha pasado en nuestras tierras que precisamente, son los niños y las

niñas los que hacen parte de un conflicto en el que nadie quiere estar.

Esa es mi pregunta, sabemos que, dentro del presupuesto peleado, mayores recursos para el ICBF y que hoy ha sido escuchado, esta tarea y con que también ha hecho esa propuesta importante de mayores recursos al ICBF, por eso consideramos que por ser del Guaviare debe haber un programa muy especial hacia la zona más afectada en este caso particular, a nuestra región del departamento del Guaviare. Muchas gracias señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Representante Alexander Bermúdez, 2 minutos para la Directora del Bienestar Familiar, adelante.

Hace el uso de la palabra la Directora del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), doctora Lina María Arbeláez:

Honorable Representante y señor Presidente. Decirles a todos ustedes que primero que todo la decisión del señor Presidente fue presentar una adición, ante el debate del Presupuesto Nacional de la Nación de 4 mil millones de pesos adicionales como bien lo anunció el día lunes, y para un total de 615 mil millones adicionales del ICBF que tenía como tarea conseguir para poder atender primera infancia a 1'700.000 niños como lo dije y por otra parte seguir garantizando el esquema de restablecimiento de derecho a los niños, niñas y adolescentes que han visto vulnerada su integridad en algún momento de sus vidas.

Honorable Representante Bermúdez, nosotros seguimos trabajando en los 2 elementos de manera integral, de la mano con otras entidades del Gobierno, en el Guaviare tenemos “generaciones éticas con bienestar” y tenemos el programa “Sacúdete” como modelo integral para poder robarle a la criminalidad a nuestros niños, niñas y adolescentes y no permitir que no sigan truncando vidas y sueños y podemos trabajar de la mano para revisar qué otras estructuras y programas podemos generar para lograr proyectos de vida en el marco de la legalidad y la sostenibilidad, muchas gracias Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señora directora del Bienestar Familiar. Importante noticia para este propósito. doctora Margarita Restrepo, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo afectuoso para las personas que asisten a esta audiencia y la verdad es, que les puedo decir las cifras interiorizadas, ni siquiera leídas. Llevo 8 años de mi vida, dedicada a estudiar el fenómeno y el flagelo del delito del reclutamiento en Colombia. Según el Centro de Memoria Histórica que habla de 16.879 niños reclutados en los últimos 56 años.

Según el informe de la ONU en 2017 hubo 169 casos de niños reclutados y en el 2018, hubo 293 niños reclutados, pero además las cifras no coinciden y he hecho un permanente énfasis en la importancia, que haya sinergia entre los distintos organismos del Estado que son 22 que trabajan el tema de los niños, niñas y adolescentes reclutados. Según el informe 7.400 niños fueron víctimas de reclutamiento por los grupos armados entre 1985 y 2019, sigue siendo una práctica generalizada

por reclutadores y siguen siendo los terroristas de las FARC y ni siquiera de Colombia, y el mundo entero, las alertas tempranas que se han declarado por la Defensoría del Pueblo en especial están Buenaventura, Tibú, La Tarra y Tumaco; sabemos que el departamento que más reclutamiento tubo es Antioquia, pero también sabemos que es el único departamento que tiene las alertas tempranas y que tiene un botón de pánico para detectar y prevenir el reclutamiento.

Hoy por hoy Antioquia es el único departamento que tiene un plan piloto que se desarrolló en la gobernación anterior, que a los distintos organismos, a los 22 organismos que trabajan con los niños, niñas y adolescentes con problemas de reclutamiento y maltrato infantil, les he hecho llegar los protocolos que implementa Antioquia, porque son los más idóneos, por eso somos el departamento con más reclutamiento porque hay un diagnóstico certero, y por eso se pudo prevenir porque era eficiente, pero ninguno de los 22 organismos que se encargan de este tema, han estudiado ese tema, han puesto en consideración la posibilidad de usar los mecanismos que ha usado Antioquia.

La experiencia de un departamento que ha vivido este flagelo que es claro como, lo hemos sufrido los antioqueños, aquí se habla de que hay que crear rutas de acción y las rutas de acción el Gobierno las tiene creadas, se habla incluso que me llamó la atención, que hay que hacer rutas de acción para intervenir el delito ¡no! las rutas están hechas, hay que empezar es a intervenir el delito, qué pena con todos ustedes, pero aquí hay inoperancia y celebro la creación del programa “Súmate por mí”, de la dirección de derechos humanos de la Presidencia de la República, porque hizo caso por lo menos a una de las recomendaciones que hemos hecho, desde el Congreso de la República, en mi nombre de los estudios que se han realizado con universidades como la Universidad Sergio Arboleda, que comenzó a hacer sinergia con las 22 organizaciones que trabajan con los niños, eso lo están haciendo desde la dirección de derechos humanos de la Presidencia de la República y lo celebro.

Me preocupa, por ejemplo, que he dicho en 7 audiencias públicas que necesitamos tener una solución a los niños que cumplen 18 años y el ICBF, ya no les presta más servicios y ¿los lanzamos a qué? ¿a dónde los estamos lanzando? niños con discapacidad son niños reclutados.

Quiero oír las voces la Defensoría del Pueblo, del ICBF ¿qué están haciendo frente al negacionismo de los terroristas de las FARC frente al reclutamiento? señores por favor, no he oído voces pronunciándose que no nieguen más esta situación.

El ICBF tiene el registro de los niños que han sido recuperados por ellos, cómo es que no han salido a decir: ¡no sean mentirosos señores terroristas, miren que tenemos estos niños y nosotros los hemos recuperado y les hemos ayudado a rehacer sus vidas, pero viene de allá señores, es muy importante, hace 8 años empecé con la denuncia de este delito y lo más importante era hacer un diagnóstico y visibilizarlo, ante Colombia y ante el mundo y eso hemos hecho, pero hay que dar el siguiente paso, necesitamos acciones reales, contundentes y no se están dando, veo que ha avanzado reitero, la oficina de derechos humanos de la Presidencia de la República, con el programa “Súmate por mí” me encanta ese programa, da soluciones reales, pero en lo demás nada y estamos sufriendo flagelos como por ejemplo, la ONG denuncia que en la frontera colombo-venezolana hay más de 20 mil niños, que fueron reclutados el primer semestre de 2019 por distintos grupos armados al margen de la ley y no se está haciendo nada.

Es un ejército señores, celebro que el Ministerio de Defensa ha recuperado en el último año, decenas de niños reclutados y eso es presencia de Estado, en esas zonas donde no llega nadie.

Les hago seguimiento a estas 22 instituciones del Estado, desde el Ministerio de Defensa hasta la Defensoría del Pueblo y el Centro de Memoria Histórica, solamente en el tema de reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, con una condición; es un informe anual, a la ONU, la OEA y a la Unión Europea, porque tiene que estar enterado el mundo entero de lo que está pasando en Colombia, pero no soy el ejecutivo, esa es mi tarea, la tarea del ejecutivo es implementar acciones reales que impacten a esos niños, es implementar acciones reales para prevenir el reclutamiento y erradicar completamente ese flagelo de que recuperan. Honestamente siento que nos estamos quedando en trabajo de escritorio, que falta mucho trabajo de campo, hay organizaciones, hay ONG como por ejemplo la Federación de Víctimas de las FARC, por ejemplo, la Fundación o ONG Rosa Blanca, hay que trabajar de la mano de estas organizaciones, pero en los programas de víctimas del Ministerio del Interior, no se han habilitado los recursos suficientes, para que estas organizaciones, ONG puedan impactar positivamente a la sociedad, todo esto.

Está comprobado, los reclutadores son las FARC, el ELN, las Bacrim, los paramilitares todos son grupos armados al margen de la ley. Si nosotros no hacemos sinergia esta gente va a seguir reclutando, en plena pandemia se reclutó, paró todo el país, pero no el reclutamiento, pienso que no podemos seguir con frases de cajón, con todo el amor y todo el respeto que me merecen, cada una de las personas que están aquí presentes.

Necesitamos acción y es una deuda que se tiene con nuestros niños, no hay derecho que los terroristas de las FARC estén diciendo que reclutaron 13 niños y otros que ninguno, otros han llegado al extremo de decir que era muy difícil entrar a las FARC y que muchos fueron varias veces rechazados, antes de permitirles hacer parte de este grupo de terroristas y ¿seguimos callados como Gobierno? es una manera de legitimar el reclutamiento, como legítimo estamos de verdad cumpliendo históricamente con nuestra patria, ¿qué papel estamos cumpliendo frente a esas víctimas?, más de 20 mil y se habla de 16 mil, hay cosas aberrantes, como la cartilla de Marquetalia, como los estatutos de la FARC, donde se dice que se tiene que reclutar niños desde los 5 años, nosotros no estamos haciendo nada pienso que es la hora de pasar a las acciones, tiene que ir la justicia muy de la mano del trabajo social y que tenemos que hacer algo. Claro que hay que castigar a los responsables del reclutamiento ejemplarizantemente; como lo ha hecho la Corte Penal Internacional, que las últimas sentencias que ha dictado, han sido por este delito y cada uno de nosotros estamos contribuyendo a la impunidad. ¿Por qué no hay denuncias? ¿por qué nadie sale a decir que son mentiras? nos quedamos cortos, con el reto histórico que nos dio el país y más que el país, nuestros niños.

Del accionar de nosotros, señor Presidente, en especial de esta Comisión de Derechos Humanos desde el legislativo, porque aquí estoy diciendo lo que le falta al ejecutivo, pero nosotros como legislativo, también debemos empezar a actuar en los 4 sentidos que tenemos enfocados, en nuestras funciones como legisladores; esta Comisión tienen este reto histórico, pienso que hay una oportunidad de mostrarle al país que hay gente comprometida con la infancia, que no somos

palabras bonitas, que no somos solo cifras, que cada una de estas cifras tiene una cara y es hora que hagamos algo por nuestros niños.

Muchas gracias y un llamado de atención y a la acción a cada una de las instituciones que están aquí presentes, pongo a disposición de ustedes los informes, una vez más, porque con cada una de las personas responsables de las instituciones aquí presentes, he tenido la oportunidad de hablar y les he puesto a disposición las investigaciones y el trabajo que hemos realizado con la Universidad Sergio Arboleda, con la Universidad de Antioquia durante estos 7 años y mi equipo de trabajo y ninguno me lo ha solicitado. Muchas gracias y vuelvo a poner a disposición mi trabajo.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias honorable Representante Margarita Restrepo. Importantes esas palabras y el llamado de atención, que se hace a las diversas entidades del orden nacional y del Gobierno y más tratándose de usted, que su partido es de la bancada de Gobierno, no sin antes mencionar que, se hacen importantes esfuerzos y era parte de la introducción del debate de hoy. Hay esfuerzos y estrategias, pero hay que pasar a la acción como usted lo menciona; por eso, importantes las conclusiones que nos deje la audiencia del día de hoy, podamos hacer una próxima evaluación, seguramente será para el próximo año, una vez logren mejorar esas estrategias e implementar de manera más rápida y atender de forma más oportuna para que nosotros como Estado y cuando habló de Estado es el ejecutivo, para que le Congreso le ganemos a esos reclutadores de niños y niñas. Se le concede el uso de la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Hace el uso de palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la doctora Yenny, a la doctora Lina, a la doctora Katherine, al doctor Jairo y a los presentes en esta plataforma.

Colegas de la Comisión apoyo lo que ha dicho la doctora Margarita, la acción es fundamental, a la articulación entre las diferentes entidades, para lograr esta acción, es fundamental y a uno le da mucha tristeza cuando se entera de la situación de reclutamiento de jóvenes de todo el país, pero nunca se menciona el Archipiélago de San Andrés; sin embargo, desde el 2018, la Defensoría del Pueblo con el Bienestar Familiar viene advirtiéndole a todas las instancias del Estado colombiano y departamental, de la situación crítica que vive nuestra población juvenil, si bien es cierto que a nosotros no nos incluyen en el conflicto armado en San Andrés, es grave la situación que continúa con el tema del narcotráfico y con el temas del reclutando de niños en San Andrés, para que cometan barbaridades en San Andrés. Hay extorsiones, asesinatos por parte de niños, los últimos asesinatos en San Andrés son los jóvenes; por eso, la acción que nosotros tenemos que tomar, como lo hizo en el seguimiento en agosto la Defensoría del Pueblo, hay que seguir haciendo un seguimiento en San Andrés, sobre todo en este momento de crisis, que vive el departamento, en que nuestra economía está en cero y se aprovechan de esas oportunidades para que los niños y los jóvenes nuestros hagan los cruces, los asesinatos las extorsiones, mucho cuidado a las autoridades, le hago un llamado a la doctora Lina Arbeláez, para que hagamos acompañamiento, a la dirección del Bienestar Familiar en San Andrés, a la Defensoría del Pueblo para que hagamos una mesa técnica en San Andrés y pongamos todas las autoridades

competentes para que podamos hacer un seguimiento y un pare a esa situación, que vive constantemente por las dificultades en el Archipiélago de San Andrés, nunca se nos incluye dentro del conflicto armado, si tenemos este brote en San Andrés y muchas personas se han visto afectadas por el tema de narcotráfico, el tráfico de armas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Gracias señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señora Representante Elizabeth Jay-Pang, como se dan cuenta otro llamado de atención y una solicitud de acompañamiento y la implementación de mejoramiento de estrategias, tanto al Bienestar Familiar como al Ministerio de Defensa y a la Defensoría del Pueblo; para que también se puedan transmitir estos mensajes y también a las demás entidades, para trabajar articuladamente esta materia. Le concedemos el uso de la palabra al Representante José Eliécer Salazar, bien pueda señor vicepresidente.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente. Una inquietud para la doctora Lina Arbeláez, para que nos pueda ayudar en el departamento del Cesar y lo que sugiero respetuosamente es que se pueda organizar una comisión con la Defensoría del Pueblo, que involucremos a la gobernación y por supuesto a los municipios del caso, por lo que le voy a referir.

Se siguen presentando situaciones de niñas, especialmente niñas entre 13, 14 a 17 en la vía principal que están sometidas, al tema de vender su cuerpo, de abusos sexuales, de prostitución con muchos camioneros y transeúntes, es un espectáculo horrible, cada vez que pasó por el sitio después de 4 o 5 de la tarde me da mucha tristeza que se ven 10, 15 niñas en la cera de la vía vendiendo su cuerpo, creo que hay que hacer algo y pienso que todavía son rescatables, doctora Lina. Quisiera que usted que como hace las cosas con todo el corazón, que pudiéramos hacer un comité, para que haga el seguimiento a ver cómo ayudamos a estas niñas.

La misma situación se presenta en la zona minera, en Chiriguana, en la Loma que pertenece al municipio del Paso, en la Jagua de Ibirico, es un espectáculo que nos está acabando de tristeza, viendo como en esos municipios las niñas y los niños se nos están prostituyendo y hay que pensar en algo doctora Lina.

Por último, en Valledupar precisamente, ayer pensé que ya habíamos acabado con esa situación, pero encontramos niños entre 6 a 13 años limpiando parabrisas, pidiendo limosna, vendiendo confites, una situación lamentable. Sé que Usted ha hecho muchas cosas, pero me gustaría que la gerente que tiene en la zona, en el departamento, pudiera trabajar conjuntamente aprovechando que estoy en la Comisión de Derechos Humanos. Involucremos al gobernador o a la primera dama del departamento o del municipio que son muy pilosas y que les gusta ayudar en estas situaciones; para hacer un programa para acabar con el trabajo infantil, que acabemos con el espectáculo de los niños en los semáforos en las ciudades o en los municipios del Cesar, esa es mi solicitud para que por favor nos ayude agendándola y podamos hacer alguna tarea conjunta.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias honorable Representante. Directora del Bienestar Familiar, se le concede el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra la Directora del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), doctora Lina María Arbeláez.

Honorable Representante y señor Presidente varias cosas. Primero: para la doctora Margarita Restrepo. Efectivamente el ICBF no se ha quedado callado frente a la situación de reclutamiento, como bien lo saben todos hemos expuesto las cifras y las estadísticas, que de hecho no pueden ser solo números son niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del reclutamiento, hemos dado las cifras a todos de hecho en el marco de la Asamblea número 75 de las Naciones Unidas, llevamos las cifras en el marco de la gran alianza contra la violencia de niños, niñas y adolescentes el Presidente de la República, la Primera Dama y yo, las estadísticas concretas. Personalmente he estado visitando los territorios, he recorrido 14 departamentos del país y hemos evidenciado que el reclutamiento sigue sucediendo, precisamente ahora que terminamos de recorrer 318 kilómetros marinos, desde el golfo Cúpica hasta Buenaventura pudimos establecer que este flagelo sigue sucediendo y cómo las estrategias de poder trabajar con los entornos familiares, para garantizar su debida protección las estamos trabajando, no nos hemos quedado callados en ningún momento y el ICBF es parte de la estrategia “Súmate por mí” que fue lanzada por la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, de manera conjunta con la Primera Dama, con el ICBF y seguiremos trabajando sin lugar a dudas, aquí el reto es ningún niño, niña o adolescente, sea reclutado porque claramente como lo hemos dicho, hay una flagrancia a sus derechos a su vida y a sus sueños.

Por otra parte, señor Presidente y Vicepresidente Eliécer Salazar, cuente conmigo, hemos abierto 36 procesos administrativos, para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes por explotación sexual comercial. Como bien se conoce acabamos de lanzar la gran estrategia “Protegerlos es conmigo” y está llegando al Cesar y seguiremos trabajando de manera conjunta, claro que tenemos que trabajar con la gestora social, pero también involucrar a los gobernadores y alcaldes.

La vulneración de los derechos tiene una correlación, con el desarrollo del país, con la economía, el territorio y lo sicosocial, toca todos los estamentos que tenemos para poder generar un país mucho más equilibrado y justo, también quiero contarle que ha sido priorizado en Chiriguana, Cesar un “Sacúdete” por parte del señor Presidente y estará siendo construido con recursos económicos del BID y al igual que en San Andrés, como bien se lo había dicho a la Representante Elizabeth Jay-Pang, “Sacúdete” ha sido priorizado por el Presidente de la República, con recursos económicos del BID y estarán empezándose a construir las infraestructuras físicas el próximo año, pero ya empezamos ya con la metodología. Entonces cuente conmigo y voy cuando, usted me diga, sabe que soy una funcionaria de territorio.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señora directora del Bienestar Familiar, por atender las inquietudes de los honorables Representantes faltaba el doctor José Jaime Usategui un cordial saludo para continuar con el siguiente Orden del Día. Tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Usategui Pastrana:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial para usted, a la Mesa Directiva, a los funcionarios de Gobierno,

a los funcionarios de las entidades de control y demás personas presentes.

Voy a ser muy puntual porque mis compañeros, ya me quitaron los temas sobre todo la doctora Margarita Restrepo, que conoce tan bien esta problemática valdría la pena puntualizar que nos digan exactamente qué se está haciendo con el reclutamiento de menores en las zonas de frontera. Ese sería un primer punto que debe quedar como tema de reflexión; pero también, como tema de solución a partir de las políticas que hoy nos han compartido los diferentes funcionarios que han intervenido.

Segundo tema. ¿Qué hacemos frente a los niños con discapacidad que son más vulnerables frente a estos temas de reclutamiento? Y es importante que en ese caso el ICBF, la doctora Lina Arbeláez, nos cuente cuál es el seguimiento que se hace a esos niños que una vez cumplen los 17 o 18 años, que salen de los programas y que están siendo reclutados, por grupos armados ilegales y bandas criminales para vincularlos a estas bandas delictivas y utilizarlos en sus oscuros propósitos, ese sería un segundo capítulo.

El tercero, frente al consumo creciente de sustancias psicoactivas en nuestro país, en este momento, en el Congreso se habla del consumo recreativo de la marihuana y el Gobierno frente a ese tema particular, no ha sentado una posición y siento como integrante de la bancada de Gobierno que esa decisión hace más vulnerable y expone aún más a nuestra infancia porque le daría herramientas a los grupos armados ilegales para, por esa vía esclavizarlos a la droga, reclutarlos y ponerlos al servicio nuevamente de sus intereses criminales.

Cuarto punto. En marzo de este año, se apertura el caso de la JEP 007 precisamente, alrededor del reclutamiento forzado, es decir; ya vamos cerca de 6 meses desde iniciado ese caso y como misión y como institución debemos hacer una valoración de lo que ha sido el resultado de esas indagaciones y las soluciones o alternativas de solución, que salen de una investigación de ese tipo. No hemos logrado que en el seno de la JEP, se apertura un caso de violencia sexual como lo han solicitado las víctimas y las diferentes organizaciones de derechos humanos, así que debemos sentar una posición como Comisión, me excuso porque no alcancé a presentar la proposición por escrito, pero haciendo un llamado a las autoridades y particularmente a la jurisdicción especial de paz, para que se apertura el caso de violencia sexual, porque infortunadamente el reclutamiento de nuestros menores va acompañado de los casos de violencia sexual, de abortos forzados y toda clase de vejámenes que se cometen particularmente con las niñas, pero también con los niños, dentro de estos grupos armados ilegales.

Quinto punto. Hagamos un análisis del sistema de alertas tempranas, acabo de salir de la Defensoría del Pueblo, de reunirme con el encargado de alertas tempranas y me explica cómo al año se expiden cerca de 60 alertas tempranas, gran parte de ellas con razones de inminencia o de urgencia y hay un común denominador y es la afectación o el riesgo que corren nuestros niños, no solo en el componente de reclutamiento, sino en muchos otros más y hagamos una valoración de eso por favor y no dejemos por fuera de nuestro análisis, la ciudad de Bogotá, porque en Bogotá también hay reclutamiento y si eso sucede en Bogotá, no me quiero imaginar lo que sucede en el resto de regiones del país, pero eso amerita una revisión especial, en Bogotá hay grupos criminales, que ejercen control territorial sobre todo en las zonas periféricas de la ciudad y tenemos que hacer un análisis

pormenorizado para que haga parte de nuestra reflexión y de nuestras rutas de atención prioritaria.

El esfuerzo que tiene que hacer la Fiscalía General de la Nación, el Fiscal General se ha comprometido, con esta y con otras Comisiones del Congreso, que se va a incrementar el porcentaje, esclarecimiento y sanción de los casos de violencia sexual contra nuestros niños, niñas y adolescentes y por esa vía, tenemos que contar con los funcionarios y operadores judiciales, para ser efectivos en ese tipo de esclarecimiento y sanción con esos puntos será suficiente.

Señor Presidente 6 o 7 puntos, que le agradezco que queden en el acta y si de pronto alguno de los funcionarios presentes, quisiera profundizar en alguno de ellos se lo agradezco, para tener mayores conclusiones del resultado de esta valiosa sesión; que felicito a la Mesa Directiva, porque no se puede terminar este año, sin tener un análisis muy robusto y muy nutrido frente a la violencia contra nuestros niños. Le agradezco mucho señor Presidente.

Hace el uso de la palabra señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias honorable Representante Uscátegui, señora Secretaria para que las solicitudes del Representante José Jaime Uscátegui consten y queden en el acta y luego podamos dar trámite a esas solicitudes. En cuanto a la proposición doctor José Jaime esperamos que la pueda radicar sino se alcanza el día de hoy prontamente haremos una sesión donde pueda quedar aprobada en esta Comisión. Doctor José Jaime Uscátegui. Adelante.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Un último comentario. Estoy aquí en la Plaza de Bolívar, donde están decenas de compañeros de la Fuerza Pública, desde el domingo en la noche, solicitándole al Gobierno nacional, no solamente la reglamentación de la ley del veterano como bien lo sabe el Viceministro Jairo García; pero estos jóvenes, muchos de ellos mutilados, víctimas del conflicto y han quedado con una asignación de retiro de una pensión de invalidez y que están esperando la atención de nuestras autoridades. Esto es de conocimiento de la Presidencia de la República y de los diferentes entes de control, pero quiero aprovechar mi presencia en este punto donde ellos están concentrados, desde el pasado domingo para que por favor las diferentes entidades se hagan presentes y verifiquemos uno a uno los casos de vulneración de derechos que también se presenta con este importante grupo de la población de nuestro país. Señor Presidente muchas gracias.

Constancia

Presentada por el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana para ser incluida en el acta de la fecha.

Respetuosamente me dirijo a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias con el propósito de dejar constancia escrita de mi intervención en la Sesión virtual del pasado 9 de octubre de 2020, en la cual se citó e invitó a Control Político a diferentes entidades del orden nacional para tratar temas de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos residuales del conflicto que actúan al margen de la ley. Lo anterior con el fin de que sea consignada en el acta y surta los efectos correspondientes. Es necesario tener en cuenta unos puntos muy importantes que no pueden pasar desapercibidos:

Primero: el reclutamiento de menores en la zona de frontera debe quedar como tema de reflexión, pero también como solución a partir de las políticas que

nos han compartido los distintos funcionarios que han intervenido en el debate.

Segundo: es pertinente cuestionarse lo que se debe hacer con los niños en situación de discapacidad, los cuales son los más vulnerables frente a temas de reclutamiento y también es importante que la doctora Lina Arbeláez, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nos informe cuál es el seguimiento que se hace a los menores que una vez cumplen los 17 o 18 años de edad, salen de muchos de estos programas para ser reclutados por grupos armados ilegales para utilizarlos en sus oscuros propósitos.

Tercero: frente al consumo creciente de sustancias psicoactivas en nuestro país, actualmente se habla en el Congreso del consumo recreativo de la marihuana y el Gobierno frente a este tema en particular no ha sentado una posición. Por lo cual siento, como integrante de la bancada de Gobierno, que esa iniciativa hace más vulnerable y expone aún más a nuestra infancia porque les da herramientas a los grupos armados ilegales de esclavizarlos, reclutarlos y ponerlos al servicio de sus intereses criminales.

Cuarto: en marzo de este año se abrió el macro caso de la JEP 007 alrededor del reclutamiento forzado y ya han pasado aproximadamente 6 meses desde su apertura, por ende, como comisión e intuiciones todos debemos hacer una valoración de lo que ha sido el resultado de esas indagaciones y de las soluciones que han arrojado. No se ha logrado que en el seno de la JEP se abra un macro caso de violencia sexual como lo han solicitado las víctimas y los diferentes organizaciones de DD.HH, por lo cual se debe sentar una posición como comisión, haciendo un llamado a las autoridades y particularmente a la Jurisdicción Especial de Paz-JEP, para que se le dé apertura al macro caso, porque desafortunadamente el reclutamiento de nuestros menores va acompañado de los casos de abuso sexual, de abortos forzados y todo tipo de vejámenes que se comente particularmente con las niñas pero también con los niños dentro de estos grupos armados ilegales.

Quinto: se debe hacer un análisis del Sistema de Alertas Tempranas, ya que al año se expiden cerca de 60, buena parte de ellas con nota de inminencia o de urgencia encontrando un factor común y es el riesgo que corren nuestros niños no solamente en el componente de reclutamiento sino en muchos otros más. No dejemos por fuera del análisis la ciudad de Bogotá, porque aquí también hay reclutamiento existiendo grupos criminales que ejercen control territorial sobre todo en las zonas periféricas de la ciudad y esto debe ser objeto de estudio para que haga parte de las rutas de atención prioritarias.

Sexto: el Fiscal General se ha comprometido con esta y otras comisiones del Congreso en que se va a incrementar el porcentaje de esclarecimiento y sanción de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes y por esta vía se debe contar con los funcionarios y operarios judiciales para cumplir con este objetivo.

Observación Especial:

“Me encuentro en la Plaza de Bolívar, donde están decenas de compañeros de la Fuerza Pública desde el pasado domingo en la noche, solicitándole al Gobierno nacional no solamente la reglamentación de la Ley del Veterano, como bien lo sabe el señor Viceministro Jairo García, porque estos jóvenes, muchos de ellos mutilados, víctimas del conflicto se han quedado con una asignación de retiro y una pensión de invalidez que ni siquiera es un salario mínimo, por lo cual están esperando la atención de nuestras autoridades.

Esto ya es de conocimiento de la Presidencia de la República y los diferentes órganos de control, pero sí quisiera aprovechar mi presencia en este punto donde ellos están concentrados desde el pasado domingo, para que las autoridades se hagan presentes, y verifiquemos uno a uno los casos de vulneración de derechos que también se presentan con este importante grupo de la población de nuestra reserva activa”.

Hace el uso de la palabra señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias honorable Representante Uscategui. Este es un requerimiento para el Ministerio de Defensa, para que el Viceministro tome nota y también eso hace parte de esos puntos que se han vislumbrado durante todo el tránsito de la semana, con relación al tema de gestión del Ministerio de Defensa.

Señora Secretaria con esto damos por culminadas las intervenciones tanto de los invitados como de los Representantes, para el tema que se había citado el día de hoy.

Pasamos al tercer y último punto que es la aprobación del Orden del Día y las proposiciones que haya pendientes colocarlas en consideración antes de cerrar la audiencia. Les pido el favor a los Representantes que esperemos un momento para hacer la aprobación de proposiciones y a los funcionarios del Gobierno, a todos los que hicieron parte del día de hoy, darles las gracias no sin antes solicitarles se haya tomado en cuenta, de cada uno de los comentarios, de las solicitudes y de las recomendaciones que se hacen en estas audiencias.

Una vez aprobamos las actas iniciamos un proceso de seguimiento frente a cada una de las solicitudes que han quedado, un saludo al señor Viceministro de Defensa, a la señora Directora del Bienestar Familiar al señor Comisionado de Paz de la Presidencia, el doctor Carlos Ceballos, también a las delegadas del Ministerio del Interior, de la Defensoría del Pueblo. Mucha gracias y atento para que nos hagan llegar la información a la secretaría de la Comisión, muy amables.

Para culminar el tercer punto de la Orden del Día, señora secretaria sírvase leer el tercer punto y sometamos a consideración y aprobación el mismo, junto con las proposiciones que haya pendientes.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Orden del Día como aparece al inicio.

Someter a aprobación el Orden del Día, al acta ya está aprobada y la Proposición queda pendiente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

En consideración la Orden del Día leída por la señora Secretaria, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba esta Comisión la Orden del Día para el día de hoy, leído?

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Ha sido aprobado señor Presidente. Continúo con el cuarto punto, con una proposición que hay pendiente, le doy lectura,

Proposición número 23

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), emitió la Resolución 1 de 2020, contenida en documento denominado Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, con obligaciones vinculantes para los Estados miembros, destacándose al literal C) Parte

Resolutiva, puntos 63 a 67 las obligaciones protectoras de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos en favor de los niños, niñas y adolescentes.

Se considera necesario que la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes se invite a Sesión virtual a la doctora Katherine Paola Herrera Moreno, experta en niñez y conflicto armado; asesora de entidades nacionales y agencias de Naciones Unidas en temas de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos residuales del conflicto que actúan al margen de la ley en Colombia.

Igualmente citar e invitar, al señor Ministro de Salud doctor Fernando Ruíz Gómez, Defensor del Pueblo doctor Carlos Camargo Assis, al Alto Comisionado para el Posconflicto doctor Emilio Archila, al Alto Consejero para la Paz Doctor Miguel Ceballos y a la directora del ICBF Doctora Lina María Arbeláez, para el día 23 de octubre de 2020 a las 9:00, a efectos de que rindan informe sobre la situación de reclutamiento forzados de niños, niñas y adolescentes (NNA), con el fin de incorporar esa temática protectora de derechos, en la Legislatura que actualmente adelanta la Cámara de Representantes y en Especial la Comisión de Derechos Humanos y audiencias.

Cordialmente,

El Presidente,

David Ernesto Pulido Novoa.

El Vicepresidente,

Jorge Eliécer Salazar López.

Leída la Proposición señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

En consideración la Proposición leída por la señora Secretaria, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba esta Comisión la Proposición que ha sido leída? si no hay objeción alguna señora Secretaria por favor.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Ha sido aprobada señor Presidente. Este es el último punto del Orden del Día, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señora Secretaria, agotado el Orden del Día, debo agradecer a todos los compañeros de esta Comisión, al señor Vicepresidente el doctor Eliécer, por el gran compromiso que tienen ustedes para mantener activa la función de esta Comisión Legal de Derechos Humanos, en donde por supuesto cada uno de ustedes tiene un interés regional, local y nacional en cada uno de los diversos temas, que no es nada fáciles de abordar, pero que espero que nos permita tomar las conclusiones, de estas audiencias; para poder hacer el seguimiento.

El doctor José Jaime, ya ha hablado de una proposición que tiene pendiente radicar, frente a un tema en particular, así como la doctora Margarita también lo mencionaba y de esto depende el buen funcionamiento de esta Comisión. Estoy agradecido con ustedes por el trabajo y por la asistencia, porque no solamente realza ese compromiso que tienen ustedes como Representantes de sus regiones, y frente a sus comunidades sino también ese compromiso de trabajo, que sea un viernes o el día que corresponda, se está haciendo importante y buscaremos la manera que en la medida de las posibilidades de estas audiencias, logremos que sea en diferido, pero que logre transmitirse por el Canal del Congreso, porque muestra también para

los informes de gestión este gran trabajo que ustedes hacen.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Señor presidente, lo quiero interrumpir un momento, porque no es solo el trabajo de nosotros, quiero destacar su liderazgo, el trabajo con ese amor y con esa paciencia y esa dulzura con que usted lo está haciendo, de una manera no solamente eficiente; sino de una manera linda, con esta Comisión. Entonces aprovecho para decirle que no es solamente el trabajo y el compromiso de nosotros sino su dedicación, su amor por esta Comisión.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias doctora Margarita Restrepo. Destacar frente a todos ustedes, somos una Comisión compuesta por Representantes de múltiples y diversas corrientes ideológicas y esto también sirve para destacar los derechos humanos que son los de todos, donde todos obviamente tienen en cabida de pensamiento y cabida de posiciones respetables, que es lo que tratamos de generar acá, y estaremos prestos a que en lo que nos resta del año, el mes de noviembre y el mes de diciembre por lo menos podamos reunirnos una vez al mes.

Quiero destacar que han estado llegando algunos requerimientos y documentos a la secretaría y por supuesto a la Presidencia, que tendremos que analizar con prontitud desde la perspectiva jurídica para lo cual también al señor Vicepresidente, lo convocaré de manera interna, para que podamos tomar una decisión en conjunto, de la mejor manera le podamos dar respuesta a esos requerimientos de tipo jurídico, que nos han llegado, a todos ustedes les deseo un feliz y buen fin de semana y por supuesto gustoso de verlos la próxima semana nuevamente en la Plenaria. Muchas gracias. Se levanta la Sesión, señora Secretaria siendo las 11:38 a. m. el día 9 de octubre de 2020. Un cordial saludo para todos.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Se levanta la sesión siendo las 11:38 a. m. y se convocará para una próxima fecha.

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Presidente

JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Vice presidente

OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOSA
Secretaria Ad-Hoc